



## PROGRAMA PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

# AGENDA AMBIENTAL PROVINCIA SAMANÁ

REPÚBLICA DOMINICANA  
2012

## **AGENDA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA SAMANÁ**

**ISBN *a definir***

Samaná, República Dominicana. 2012

**LIC. PATRICIA LAMELAS**

**Centro para la Conservación de la Bahía de Samaná y  
su Entorno, CEBSE, Inc.**

**ING. ERNESTO REYNA ALCÁNTARA**

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

### **Compilación y evaluación ambiental**

Liliana Betancourt Fernández

### **Impresión**

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo generoso provisto por el pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y su receptor principal The Nature Conservancy y el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), según los términos del Acuerdo de Cooperación No. 517-A00-09-00106-00 (Programa de Protección Ambiental – EPP) - Subdonación SA-01-10 EPP. El contenido y las opiniones aquí expresadas corresponden a CEBSE y no reflejan necesariamente la posición o la política de USAID o The Nature Conservancy, por lo que no se deberá inferir ninguna adopción oficial de las mismas.

# CONTENIDO

¿QUIÉNES SOMOS? La Provincia Samaná.....	1
¿CÓMO ESTAMOS? La problemática ambiental.....	4
La contaminación del agua.....	6
La contaminación por desechos sólidos.....	6
La deforestación.....	7
La contaminación por ruidos y gases.....	7
Impactos de la pesca.....	7
Impactos del turismo.....	8
¿QUÉ NOS PROPONEMOS? Objetivos.....	9
¿CÓMO CONSTRUIAMOS NUESTRA AGENDA AMBIENTAL? Síntesis del proceso.....	11
¿QUÉ VAMOS A HACER? Nuestra agenda.....	17
Una Provincia Que Protege Sus Ríos.....	18
1. Educación y participación.....	18
2. Construcción de obras e infraestructuras.....	19
3. Zonificación y manejo.....	20
Una Provincia Que Cuida Sus Bosques.....	21
1. Educación y participación.....	21
2. Zonificación y reforestación.....	22
3. Protección y vigilancia.....	23
Una Provincia Que Mantiene Limpia Sus Comunidades.....	23
1. Educación y participación.....	23
2. Mejoramiento del manejo y del servicio.....	24
3. Eliminación de focos contaminantes.....	24
4. Adecuación de tasas por el servicio.....	25
Una Provincia Libre De Ruidos.....	25
1. Educación y participación.....	25
2. Control y vigilancia.....	25
Una Provincia Con Actividades Pesqueras Sostenibles.....	26
1. Educación y participación.....	26
2. Organización e integración.....	26

3. Investigación pesquera .....	26
4. Construcción de locales para los pescadores .....	27
5. Vigilancia y control .....	27
Una Provincia Con Actividades Turísticas Sostenibles .....	27
1. Educación y participación .....	27
2. Vigilancia y control .....	28
¿CÓMO LO VAMOS A HACER? Actores y compromisos.....	29
LOS ACTORES LOCALES .....	31
LOS AYUNTAMIENTOS .....	31
Contaminación del agua .....	31
Contaminación por desechos sólidos .....	32
Deforestación.....	33
Contaminación por ruidos y gases .....	33
Pesca .....	34
Turismo .....	34
LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS .....	34
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.....	34
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD PÚBLICA.....	35
MINISTERIO DE TURISMO .....	35
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	35
Estrategia general .....	35
Contaminación del agua .....	36
Deforestación.....	36
Contaminación por residuos sólidos.....	37
Contaminación por ruidos.....	37
Impactos relacionados con la pesca .....	38
Impactos relacionados con el desarrollo turístico .....	38
MINISTERIO DE AGRICULTURA .....	39
BANCO AGRÍCOLA .....	39
MINISTERIO PÚBLICO.....	39
INAPA .....	40
MARINA DE GUERRA.....	40
CUERPO DE BOMBEROS.....	40

GOBERNACIÓN .....	41
PROCURADURÍA AMBIENTAL .....	41
EL SECTOR PRIVADO .....	41
FORO AMBIENTAL DE SAMANÁ.....	41
PATRONATO DE LA PENÍNSULA DE SAMANÁ.....	41
ASOCIACIÓN DE DUEÑOS DE BARCOS DE LA BAHÍA DE SAMANÁ .....	42
CLUSTER TURÍSTICO DE SAMANÁ Y LA ASOCIACION DE HOTELES Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE SAMANÁ .....	42
CÁMARA DE COMERCIO DE SAMANÁ .....	42
LA SOCIEDAD CIVIL .....	43
CONSEJO AMBIENTAL PROVINCIAL .....	46
Representantes de instituciones / organizaciones de Samaná. <i>Co-autores de la Agenda Ambiental</i>	47

# ¿QUIÉNES SOMOS?

## *La Provincia Samaná*



# ¿QUIÉNES SOMOS?

## La Provincia Samaná

Desde 1493 en que fue visitada por Cristóbal Colón, se conoce que Samaná estaba ocupada por pobladores ciguayos que han dejado su huella en las pictografías de cuevas como las de Los Haitises. En 1756, se fundó la ciudad de Santa Bárbara de Samaná con familias de Islas Canarias y en 1795 España cedió a Francia la parte Este de la Isla, lo cual propició el desarrollo de la región con la instalación de colonos franceses. Entre 1822 a 1844 con la ocupación haitiana numerosas familias haitianas fueron enviadas a Samaná junto a esclavos norteamericanos liberados, muchos de los cuales permanecieron, conservando su idioma y sus tradiciones. Históricamente, el territorio de Samaná se ha ampliado o reducido. Ha pasado de ser Común, Gobierno, Distrito Marítimo hasta su actual definición como Provincia en 1981, aunque siempre ha incluido a toda la península. Toda esta historia ha convertido a Samaná en una impresionante mezcla de razas y culturas en la República Dominicana, con peculiaridades evidentes en sus expresiones populares, construcciones, comidas, idiomas y hasta el carácter de sus habitantes, lo cual añade un atractivo más a una región de singular belleza natural.

La Provincia Samaná tiene una superficie 879.22 km<sup>2</sup>, una línea de costa de unos 214.4 km y es la séptima en tamaño de toda la República Dominicana. Limita al Norte y al Este con el Océano Atlántico, al Sur con la Bahía de Samaná y la Provincia Hato Mayor, y al Oeste con las Provincias María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata. La provincia está constituida por tres Municipios: Sánchez, Las Terrenas y Santa Bárbara de Samaná (Municipio cabecera), este último dividido en los Distritos Municipales El Limón, Arroyo Barril y Las Galeras (Figuras 1 y 2).

Según el Censo de Población y Vivienda del 2002, la provincia contaba con 91,875 habitantes (46,738 hombres y 45,137 mujeres), para una densidad de 108 habitantes/km<sup>2</sup> en una superficie provincial de unos 845 km<sup>2</sup>. Los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda del año 2010 estiman una población de 106,552 habitantes, de los cuales 54,131 son hombres y 52,421 mujeres. En la provincia se observa una creciente concentración poblacional en el medio urbano, tanto en la Ciudad de Samaná como en la zona turística de Las Terrenas.

En el contexto climático provincial se diferencian dos zonas de vida: el Bosque Muy Húmedo Subtropical, ubicado en las partes altas de las montañas, con 562.47 km<sup>2</sup> (64% del territorio provincial) y el Bosque Húmedo Subtropical, localizado desde la costa hasta una altitud de 400 msnm con 316.76 km<sup>2</sup> (36% del territorio provincial). En términos hidrológicos encontramos nueve cuencas hidrográficas que en orden de extensión incluyen: la Cuenca Costera Norte (159.8 km<sup>2</sup>), Cuenca Costera Noreste (154.4 km<sup>2</sup>), Cuenca Costera Sur (127.1 km<sup>2</sup>), Río Yuna Parte Baja, Río San Juan (71.7 km<sup>2</sup>), Cuenca Humedal del Yuna (68.4 km<sup>2</sup>), Río Limón (58.3 km<sup>2</sup>), Río Cantón (25 km<sup>2</sup>) y el Arroyo La Tayota (6.9 km<sup>2</sup>). El Área de Los Haitises se trata como una Unidad Hidrogeológica especial, con 112 km<sup>2</sup> en el Municipio Sánchez.

Entre los renglones productivos importantes en la provincia se encuentra el turismo, la producción agropecuaria, pesquera, acuícola y minera, seguida de otras actividades -formales e informales- de intercambio de bienes y servicios generados por cientos de establecimientos comerciales. Según ONAPLAN (2005), la Provincia Samaná contaba con 13,443 hogares pobres y 2,106 hogares en pobreza extrema, con las mayores cifras en las zonas rurales. Comparativamente la mayor pobreza se concentra en el Municipio Samaná. Un aspecto a considerar son los cambios en la situación provincial de la pobreza del 1993 al 2002, muy significativa en la Provincia Samaná, la cual en 1993 estaba entre las cinco provincias más pobres del país y pasó a ocupar la posición número 15 en el 2002.

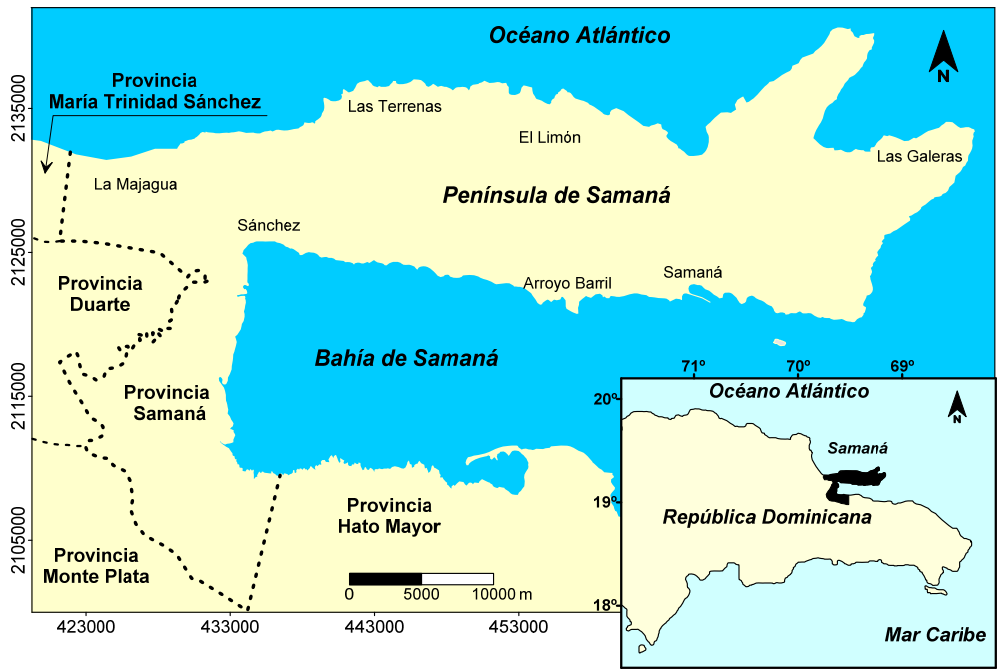


Figura 1. Mapa de la Provincia Samaná indicando sus límites provinciales.

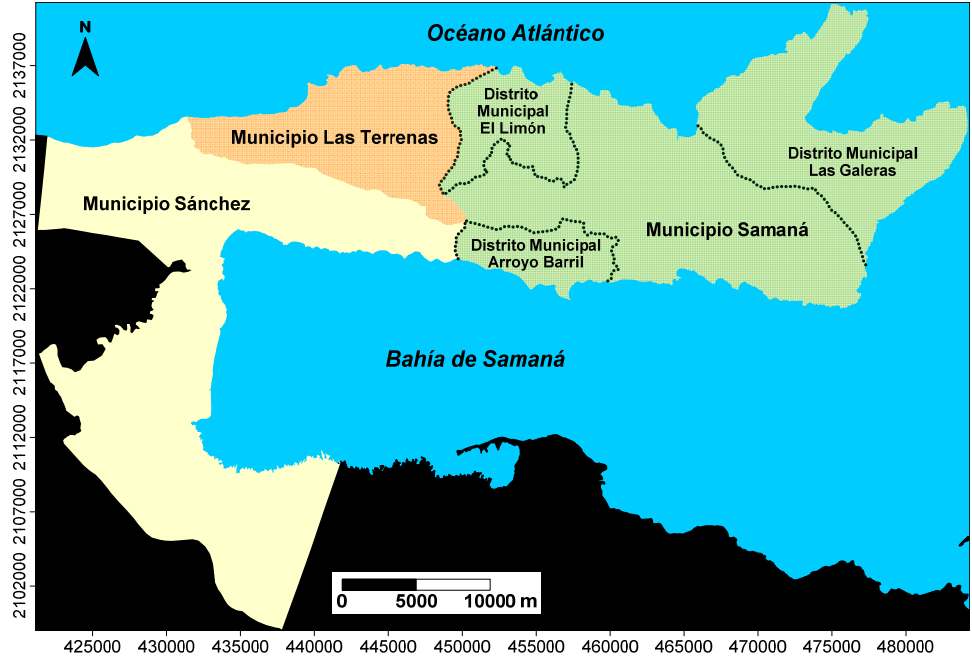


Figura 2. Mapa político administrativo de la Provincia de Samaná.



# ¿CÓMO ESTAMOS?

## *La Problemática Ambiental*



# ¿CÓMO ESTAMOS?

## La problemática ambiental

Para el conjunto de actores de la provincia las prioridades<sup>1</sup> en la problemática ambiental se centran en la contaminación del agua, la contaminación por desechos sólidos, la deforestación, los impactos de la pesca y el turismo y la contaminación por ruido y gases. Estos actores han definido dichos problemas tal y como se presenta a continuación.

La contaminación del agua se produce por el vertimiento, directo o indirecto, a los cursos de agua o al mar, de contaminantes que causan daños a la calidad del agua para cualquiera de sus usos afectando incluso la salud humana. Entre las principales fuentes contaminantes se encuentran aguas residuales de las viviendas, residuos de mataderos, mercados, polleras y otras actividades comerciales; agua que escurre de la crianza de animales a orillas de los ríos, lavado de motores y de ropa, uso de agroquímicos y de los vertederos cuando llueve, donde además se arrastra la basura. La falta de alcantarillado sanitario, sistemas de tratamiento de aguas residuales, control y cumplimiento de las normas ambientales y conciencia y educación ambiental de la ciudadanía se encuentran entre las causas de este problema.

La contaminación por desechos sólidos se entiende como la introducción de basura en lugares no autorizados como las calles, casas, cursos de agua y en las playas. Además, los vertederos no cumplen con las normas sanitarias ni ambientales, los residuos no se clasifican ni se aplican normativas de control de los peligrosos. Entre las causas están la falta de educación y conciencia de la población, deficiencias en el servicio de recolección de basura y la ubicación y manejo de los vertederos que causan el deterioro del paisaje o se convierten en focos de vectores que perjudican la salud humana.

La deforestación es la pérdida de cobertura de bosque por diversas causas como son: prácticas de agricultura de pequeña escala y/o migratoria, expansión ganadera y falta de educación ambiental. Los cambios inadecuados del uso del suelo, corte ilegal de árboles y los incendios forestales también son causas de la deforestación, así como la presencia de plagas y enfermedades en el bosque sin controles a tiempo. No existe una zonificación agrícola ni alternativas productivas sostenibles para aquellos que afectan el bosque y no tienen otras fuentes de ingreso. La falta de seguimiento y vigilancia por parte de las entidades responsables agudiza la situación. Este problema es más grave cuando tiene lugar en las Áreas Protegidas.

La contaminación por ruido es generada por los ruidos excesivos y a deshora, especialmente de motores sin mofles, vehículos con bocinas para tocar música alta, guaguas anunciadoras, sirenas ilegales en vehículos, bares, centros cerveceros, colmados e industrias generadoras de electricidad. La contaminación por gases alude a la presencia de contaminantes atmosféricos de la quema de la basura en vertederos, casas, hospitales o clínicas; o los gases generados en talleres de pintura y estaciones de combustibles. Ello es debido a la falta de educación de la población y la débil aplicación de la normativa de ruidos y gases.

Los problemas relacionados con la pesca provienen del uso de artes de pesca inadecuadas que dañan los ecosistemas, provocan la sobreexplotación pesquera y la captura de especies fuera de talla, así como la falta de cumplimiento de las regulaciones pesqueras. Las causas principales en la falta de conciencia y educación pesquera, el escaso apoyo a los pescadores por parte del Estado para lograr una pesca sostenible, la falta de organización de los pescadores y de seguimiento y control por parte de las autoridades.

---

<sup>1</sup> Estas prioridades fueron identificadas y jerarquizadas en la Asamblea de Conformación del Consejo Ambiental Provincial el 8 de diciembre de 2010 y confirmadas por todos los actores consultados en la provincia.

El problema generado por el turismo consiste en la degradación de los ecosistemas costeros y marinos y daños a especies amenazadas producto del desarrollo de actividades turísticas insostenibles como el uso de vehículos motorizados en las playas de anidamiento de tortugas; el anclaje de cruceros sobre fondos coralinos o la intervención antrópica en la franja de 60 m de línea de costa. Ello se debe a la falta de educación y conciencia ambiental por parte de los promotores y/o operadores, y la falta de control y cumplimiento de las leyes ambientales.

## ***La contaminación del agua***

La contaminación directa o indirecta de ríos, arroyos, cañadas y lagunas por diversas fuentes contaminantes es un problema en toda la provincia que afecta varios cursos de agua y finalmente a la zona marina. Aunque el inventario de fuentes de contaminación es una tarea a completar en el futuro, al presente los mayores problemas se detectan en: Río Yuna, Arroyo Grigrí y Caño Los Morales en Sánchez; Río Las Terrenas en Las Terrenas; varios cursos de agua de Santa Bárbara de Samaná, particularmente los Ríos Pueblo Viejo y San Juan, este último toma de agua del acueducto. Los problemas incluyen: lavado y cruce de vehículos, desechos de actividades domésticas, vertimiento de albañales, aguas residuales de mataderos, lixiviados de vertederos y aguas negras de pocilgas asentadas en sus orillas. Por su extensión y las múltiples actividades en su cuenca el Río Yuna merece especial atención pues recibe además aguas residuales industriales, pecuarias, agroquímicos y metales pesados. Las ocho presas en sus cuencas alta y media almacenan más de 500 millones de m<sup>3</sup> con consecuencias no claras sobre su flujo de agua y su influencia sobre el estuario de la Bahía de Samaná.

A la zona costera y marina también llega una carga contaminante de aguas residuales, que ya ha afectado a los arrecifes coralinos. Existe contaminación por desechos sólidos, generados por los usuarios en la costa, que arriban a través de los ríos o el oleaje o son abandonados por los muelles, diques y talleres asociados. Los estudios reportan contaminantes orgánicos persistentes en los sedimentos y biota de Samaná y Sánchez. Son necesarios nuevos estudios y prestar atención a los transformadores con posible presencia de bifenilos policlorinados en el sistema eléctrico provincial.

También se reporta contaminación por metales pesados (aluminio, cadmio, cromo, cobre, hierro, níquel, plomo, zinc y mercurio) en los sedimentos y la biota de Samaná y Sánchez revelando problemas locales de contaminación aunque su origen no es claro. Las operaciones mineras en la cuenca que aportan metales pesados pueden ser las responsables. La presencia de mercurio se ha relacionado con la presencia en el fondo de la bahía de los galeones españoles Nuestra Señora de Guadalupe y Conde de Tolosa, que transportaban 500 toneladas de mercurio. Se requieren estudios futuros especializados.

## ***La contaminación por desechos sólidos***

En la provincia se disponen 102 toneladas/día de residuos sólidos en cinco vertederos cuya ubicación coincide en muchos casos con terrenos cenagosos o de pendiente en las cercanías de cursos o canales de agua. Ninguno posee verja perimetral, por lo que es común la presencia de buzos o animales. Los desechos hospitalarios se reciben aquí y se mezclan con los restantes o se entierran sin contar con las condiciones especiales de manejo que establecen las Normas para la Gestión Integral de Desechos Infecciosos. Los casos más críticos son Samaná, donde la basura ha obstruido la salida de aguas pluviales por el malecón y especialmente en Sánchez donde el vertedero se encuentra en el Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna.

Además de las afectaciones ambientales relacionadas con los cinco vertederos oficiales existen un sinnúmero de vertederos improvisados que incrementan el problema.

## ***La deforestación***

Los bosques de la Provincia Samaná han sido históricamente impactados por la deforestación y la cobertura original está extremadamente reducida. La realidad provincial es que cualquier espacio de bosque con asentamientos humanos cercanos ha sido o está potencialmente afectado localmente, incluyendo los bosques de montaña si hay elevaciones o los ribereños si hay cursos de agua, sin excluir las Áreas Protegidas.

Se reportan problemas de deforestación en toda la provincia, por ejemplo Caño Frío, Lagunas Salada, del Diablo y Quicho, Cuencas de los Ríos Yuna, San Juan, Santa Capuza, Majagual, Arroyo Salado y Las Mangas entre otros y el Parque Nacional Cabo Cabrón. La reducción de la cobertura boscosa, que ofrece sustrato, refugio y alimento a las poblaciones de anfibios, reptiles, aves y mamíferos se ha traducido –junto a otros problemas antrópicos- en una pérdida de diversidad de la fauna provincial. Dentro de estas afectaciones se destacan algunas especies amenazadas.

## ***La contaminación por ruidos y gases***

En la provincia es evidente el problema de la **contaminación sonora** donde los niveles más altos de ruido se encuentran en el casco urbano de Samaná y Las Terrenas, especialmente los fines de semana y festivos; y la **contaminación por gases** evidente por la quema de basura en las comunidades que no reciben servicio de recogida, en los propios vertederos y en los establecimientos de salud con la quema de desechos y residuos hospitalarios punzo cortantes en espacios improvisados. El informe nacional de contaminantes orgánicos persistentes incluye al vertedero de Samaná entre los sitios contaminados.

## ***Impactos de la pesca***

La sobrepesca ha sido la actividad más impactante sobre la biota costera y marina. En 14 años la producción pesquera en la bahía pasó de 1.86 toneladas/km<sup>2</sup> en 1980 a 0.48 toneladas/km<sup>2</sup> en 1994, con una fuerte degradación de los recursos pesqueros. El esfuerzo pesquero ha mantenido una tendencia creciente que al presente se estima en 2,514 pescadores, 1,082 embarcaciones y una extracción diaria de más de 200 especies que se capturan en mar abierto o desde la orilla hasta 750 m de profundidad. Esta actividad no cuenta con estudios ecológicos y de biología pesquera que avalen una explotación racional de las poblaciones y además hay falta de controles. Varias especies de peces y crustáceos se pescan por debajo de su talla mínima legal.

Otro problema relacionado con la pesca que resulta muy relevante pues concierne a un Área Protegida es la destrucción de la ciénaga y el manglar por la camaronicultura en Sánchez. En la región centro Este de la Cuenca del Río Yuna la construcción de más de 60 estanques para el cultivo de camarones y peces ha ocupado unos 480,000 m<sup>2</sup> destruyendo una superficie de ciénaga y manglares de al menos 300,000 m<sup>2</sup> dentro del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna y su área de amortiguamiento.

## ***Impactos del turismo***

Las afectaciones del desarrollo turístico a la cobertura vegetal son relevantes como ocurre en Punta Bonita y Las Terrenas. Hay casos críticos como Cayo Levantado y el más reciente evento de intervención extensiva por el desarrollo turístico es el Boulevard del Atlántico con desmontes en la Sierra de Samaná. También el turismo ha tenido una incidencia negativa sobre humedales y manglares, especialmente en Las Terrenas, como ha ocurrido en la Laguna Maricó. Los daños causados a los arrecifes coralinos por las anclas de los cruceros turísticos constituyen una nueva amenaza. Entre el 2005 al 2010 sobre los fondos arrecifales de Cayo Levantado anclaron 375 cruceros sin que se haya hecho ningún estudio.

Las investigaciones acústicas en la Bahía de Samaná también revelan que el ruido de los cruceros que circulan por el área de observación de ballenas ya tiene un impacto en la conducta reproductiva de los ballenas jorobadas. Otra actividad de potencial daño a los arrecifes es el buceo turístico que se practica en la Península y Cayo Levantado, sin control por parte de las Autoridades Ambientales. Finalmente, el turismo ha incentivado la captura de especies para la elaboración y venta de artesanías y la introducción de especies exóticas. Un problema de influencia determinante en el turismo es la erosión de las playas relacionada con las construcciones en la franja de 60 m, la pérdida de arrecifes coralinos por la contaminación de los cursos de agua y otros factores antrópicos y naturales que incluyen hasta el calentamiento global.



# ¿QUÉ NOS PROPONEMOS?

*Objetivos*



# ¿QUÉ NOS PROPONEMOS?

## Objetivos

La conciencia de los problemas ambientales actuales de la Provincia Samaná y la necesidad de emprender soluciones colectivas en el más breve plazo constituyen la base de la construcción de la Agenda Ambiental Provincial (Foto 1).

El principio que ha animado el proceso previo de construcción colectiva de esta agenda es el de corresponsabilidad, en la medida en que todos somos los garantes solidarios del cuidado y protección de nuestro medio, por esta razón estamos convencidos de que nuestro objetivo común es:

### ***SAMANÁ, UNA PROVINCIA COMPROMETIDA CON LA CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES.***

Para ello, nos proponemos enfrentar mancomunadamente los problemas prioritarios de nuestra provincia y convertirlos en objeto de un emprendimiento común que nos lleve a contar con:

- Una provincia que protege sus ríos y sus bosques**
- Una provincia que mantiene limpia sus comunidades**
- Una provincia que cuida sus bosques**
- Una provincia con actividades turísticas y pesqueras sostenibles**
- Una provincia libre de ruidos**

Todo ello bajo el lema de:

*¡Samaná por un desarrollo en armonía con la Naturaleza!*



Foto 1. Paisaje de la bahía y la Ciudad de Santa Bárbara de Samaná.

# ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRA AGENDA AMBIENTAL?

*Síntesis del Proceso*





# ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRA AGENDA AMBIENTAL?

## Síntesis del proceso

La iniciativa de construir colectivamente la Agenda Ambiental Provincial, fue una decisión y compromiso institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El proceso de construcción de la Agenda Ambiental comenzó con la convocatoria realizada por el equipo de la Dirección Provincial de Medio Ambiente para la Conformación del Consejo Ambiental Provincial de Samaná. Luego de varias reuniones con organizaciones de la provincia, donde se analizaron las ventajas y objetivos de este espacio, quedó conformado el Consejo Ambiental en una asamblea realizada el 8 de diciembre de 2010 en el Municipio de Santa Bárbara de Samaná, a la cual asistieron 175 personas en representación de instituciones y/o organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil. En esta asamblea se estructuraron los Grupos de Interés, considerando los principales problemas ambientales identificados.

Una vez formado el Consejo Ambiental Provincial y sus Grupos de Interés, el proceso continuó con un acercamiento a la realidad ambiental del territorio y sus recursos naturales, producto de lo cual se cuenta con el documento de Caracterización Ambiental de la Provincia de Samaná que recoge el conocimiento ambiental actual. Este documento constituye un punto de partida que deberá profundizarse, mejorarse y actualizarse permanentemente.

Elaborada la caracterización, se procedió a la etapa de socialización y validación de la misma a través de los talleres de cuenca, con miras a identificar propuestas y/o demandas de solución a los problemas priorizados por las comunidades, vinculando actores claves y estableciendo claramente sus compromisos. A partir de esta reflexión de la sociedad a nivel provincial, se realizaron encuentros sectoriales para determinar compromisos concretos en el abordaje de la problemática. El producto de este proceso se concreta en la Agenda Ambiental.

Desde su inicio, el proceso de elaboración de la Agenda Ambiental de Samaná se concibió considerando la visión de cuencas. Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Provincia Samaná está dividida en nueve cuencas hidrográficas que en orden de extensión incluyen: a) Cuenca Costera Norte de Samaná, b) Cuenca Costera Noreste de Samaná, c) Cuenca Costera Sur de Samaná, d) Río Yuna Parte Baja, e) Río San Juan, f) Cuenca Humedal del Yuna, g) Río Limón, h) Río Cantón e i) Arroyo La Tayota. El Área de Los Haitises se trata como una Unidad Hidrogeológica especial (Figura 3). De esta forma, todas las actividades a realizar en el marco de esta agenda fueron planificadas sobre la base de este enfoque de cuencas, quedando así estructuradas las consultas con todos los actores en cada una de las cuencas (Foto 2). En el marco de la Agenda se obtuvieron los pronunciamientos de los actores de las cuencas hidrográficas de la provincia con la confirmación y complementación de los problemas ambientales identificados y las principales líneas de solución. Para ello, se realizaron seis talleres por cuencas (Tabla 1).

Este paso fue seguido con la realización de varios encuentros con diferentes instancias y sectores de la provincia<sup>2</sup> que en un proceso de diálogo y conocimiento de los problemas ambientales realizaron compromisos, según el marco de sus responsabilidades, para ayudar a enfrentar en conjunto los problemas ambientales de la provincia.

---

<sup>2</sup> Las instancias y sectores con los cuales se establecieron compromisos concretos fueron aquellos que se identificaron como de mayor relevancia y vinculación con la problemática ambiental identificada: Gobiernos locales, Instituciones Públicas, Empresas Privadas, Sociedad Civil y Productores.

Tabla 1. Datos de los talleres por cuencas/subcuencas para elaborar la Agenda Ambiental de Samaná.

Cuenca	Fecha	Lugar
<b>Ejecución de los primeros de talleres de cuencas</b>		
Costera Norte de Samaná	Viernes 25 de noviembre de 2011	Ayuntamiento de Las Terrenas
Costera Sur de Samaná		Ayuntamiento de Arroyo Barril
Río Yuna Parte Baja/ Cuenca Humedal del Yuna		Ayuntamiento de Sánchez
<b>Ejecución de los segundos de talleres de cuencas</b>		
Costera Sur de Samaná / Río Cantón/ Arroyo La Tayota/ Río San Juan	Jueves 8 de diciembre de 2011	Ayuntamiento de Samaná
Río Limón		Ayuntamiento de El Limón
Costera Noreste de Samaná		Ayuntamiento de Las Galeras

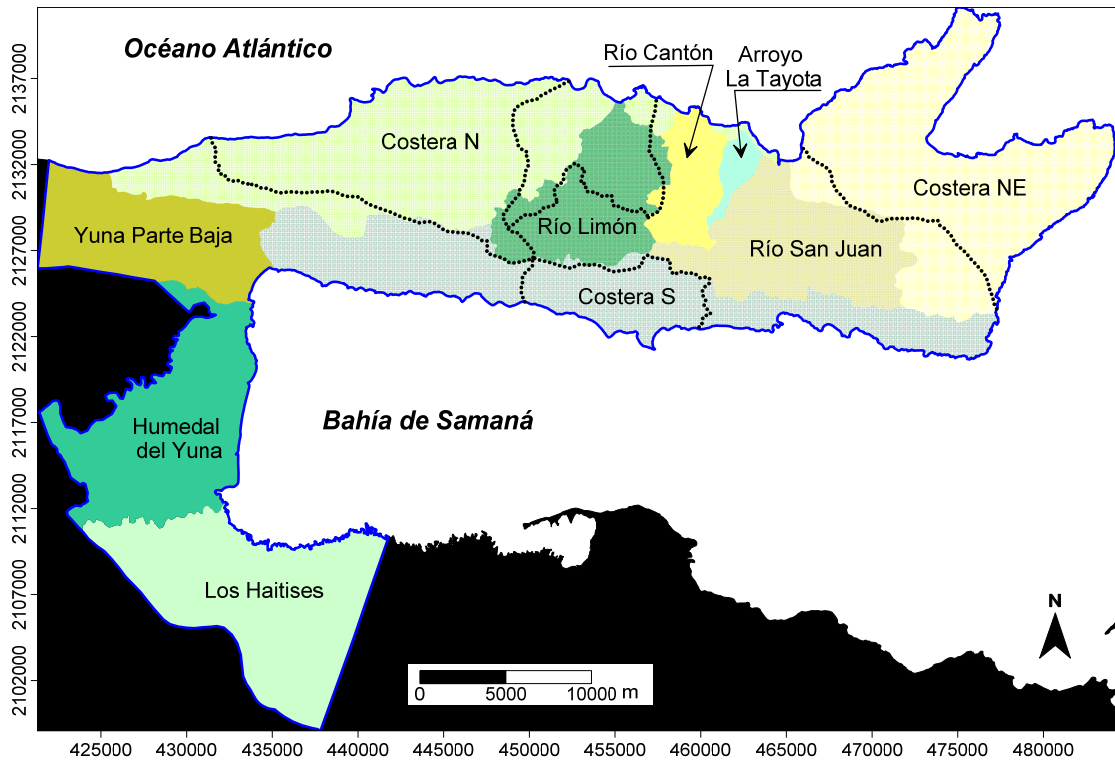


Figura 3. Mapa de la zonificación de la Provincia Samaná con el enfoque de cuencas para la realización de los talleres de la elaboración de la Agenda Ambiental Provincial.

El 1 de febrero de 2012 se organizó una reunión de trabajo con aquellas instituciones públicas más directamente vinculadas a la gestión ambiental provincial, entre las cuales se encuentran: Ministerios de Educación, Salud Pública, Agricultura, Púlico, Turismo, así como el Instituto de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), Cuerpo de Bomberos, Banco Agrícola, Gobernación, Politur, Marina de Guerra y el Procurador Ambiental. Todas estas instituciones asumieron sus compromisos en el marco de la Agenda Ambiental.

Asimismo, el Ministerio de Ambiente, definió sus compromisos sumándose a los intereses y necesidades planteadas por los actores de la provincia y sobre la base de sus responsabilidades institucionales.



*Taller de cuencas en el D. M. Arroyo Barril.*



*Taller de cuencas en el Municipio Las Terrenas.*



*Taller de cuencas en el D.M. El Limón.*



*Taller de cuencas en el D.M. Las Galeras.*



*Taller de cuencas en el Municipio Sta. B. de Samaná.*



*Taller de cuencas en el Municipio Sánchez.*

Foto 2. Imágenes de los talleres por cuencas realizados en el proceso de construcción de la Agenda Ambiental Provincial.

Entre el 19 de enero al 9 de febrero de 2012 se realizaron encuentros con todos los Ayuntamientos, cuyas autoridades realizaron compromisos como parte de sus responsabilidades en el marco de la Agenda. Asimismo, entre el 8 y el 27 de febrero de 2012 se realizaron encuentros con los representantes de la sociedad civil de cada uno de los municipios y distritos municipales de la provincia. En estos seis encuentros estuvieron las organizaciones de productores los sectores pesquero y agrícola de la provincia. Finalmente, se realizaron encuentros con los representantes del sector privado de la provincia.

Todos los compromisos realizados por esta gran diversidad de actores pasan a conformar la Agenda Ambiental Provincial, objetivo del presente documento. En la Foto 3 se muestran imágenes de los talleres de compromisos realizados en el proceso de construcción de la Agenda Ambiental Provincial. Posteriormente, se realizó un taller de socialización de la Agenda Ambiental Provincial para su validación y/o complementación. Este taller se llevó a cabo el 26 de abril de 2012, en Santa Bárbara de Samaná, con todos los actores de la provincia que asumieron compromisos en el marco del proceso de la Agenda Ambiental. Adicionalmente, se firmó un pacto social ambiental, por parte de todos los sectores que asumieron compromisos en la Agenda. Este pacto es una ratificación por escrito y frente a la población de la provincia, de los compromisos plasmados en la presente agenda (Foto 4).



*Taller con las instituciones públicas*



*Taller con el Ayuntamiento de Arroyo Barril.*



*Taller con el Ayuntamiento de Las Galeras.*



*Taller con la sociedad civil de Las Terrenas.*

Foto 3. Imágenes de los talleres de compromisos institucionales.



*Vista del evento del Pacto Social.*



*El Sr. M. Bezi ofreció las palabras de bienvenida.*



*Intervención del Ing. Davis Arias.*



*Intervención del Ing. Ernesto Reyna Alcántara.*



*Firma del documento del Pacto Social.*



*Vista de los participantes en el evento.*

Foto 4. Imágenes del evento de presentación de la Agenda Ambiental Provincial y Firma del Pacto Social de Samaná

# ¿QUÉ VAMOS A HACER?

*Nuestra Agenda*



# ¿QUÉ VAMOS A HACER?

## Nuestra agenda

Con el propósito de lograr una provincia que protege sus ríos, mantiene limpias sus comunidades, cuida sus bosques, libre de ruidos y con actividades turísticas y pesqueras sostenibles, a continuación se presenta una síntesis de las líneas de trabajo y gestión, planteadas por la diversidad de actores de la provincia. Se trata del pronunciamiento y compromiso de las instituciones del sector público, los ayuntamientos, las empresas privadas, la sociedad civil, los productores y el Ministerio de Medio Ambiente. Para facilitar la comprensión de la Agenda Ambiental se ha tratado de convertir los compromisos planteados en acciones lo más concretas posibles con responsabilidades definidas, sistematizando dichas acciones a través de categorías que resumen, según la problemática, el enfoque de educación ambiental y participación, zonificación y reforestación, protección y vigilancia, construcción de obras e infraestructuras, mejoramiento del manejo y del servicio, eliminación de focos contaminantes, adecuación de tasas por el servicio, entre otras.

Los compromisos asumidos por estas instancias fueron realizados a partir de una profunda reflexión de lo que eran capaces de hacer con los recursos y el personal disponible en ese momento (Noviembre 2011 - Marzo 2012), a fin de que la Agenda pudiera ser un documento vivo, práctico y ejecutable. En lo referente a las acciones requeridas y demandadas por la población para las cuales no se cuentan con los recursos económicos o humanos, se describen las acciones a realizar, que están al alcance de las instancias correspondientes.

La agenda no tiene un horizonte temporal establecido para su cumplimiento, dado que es un instrumento nuevo, por lo que deberá irse ajustando en la medida que se implemente. Sin embargo, el Consejo Ambiental Provincial, de los que todos los actores que asumieron compromisos forman parte, debe dar seguimiento a los avances periódicamente. Se recomienda al menos un acto de rendición de cuentas a la población, una vez al año.

## Una Provincia Que Protege Sus Ríos

El reto para lograr una provincia que protege sus ríos implica desarrollar actividades que permitan superar los problemas ambientales identificados que afectan el recurso agua, con la participación de todos los involucrados. A partir de la problemática planteada es necesario desarrollar acciones, tanto inmediatas como a mediano y largo plazo, enfocadas a tres líneas de acción:

1. **Educación y participación**
2. **Construcción de obras e infraestructuras**
3. **Zonificación y manejo**

### ***1. Educación y participación***

Implementación de una campaña de educación a la ciudadanía sobre la protección y conservación de los ríos, arroyos y cañadas de la provincia. Se llevará a cabo a través de foros, talleres, charlas, para llevar el conocimiento a todos los actores de la provincia, con énfasis en los estudiantes. Se realizará con el apoyo de los Ministerios de Educación, Ambiente, Agricultura, Salud Pública y las organizaciones de la sociedad civil (como el Club Rotario y la Cooperativa de Pescadores, de Las Terrenas; la Asociación Mujeres en Acción y

Junta de Vecinos Centro Unido Las Pascualas, en Arroyo Barril; la Asociación Comunitaria del Salto del Limón y la Asociación de Desarrollo del Limón, en El Limón; la Asociación Socorro Mutuo y la Asociación de Pescadores Cayoru, en Las Galeras; el CEBSE, Inc., la Junta de Vecinos Dios es Amor, Junta de Vecinos El Paraíso, en Santa Bárbara de Samaná y el Comité Comunitario Sancho, en Sánchez). Estas jornadas estarán encaminadas a crear progresivamente un mayor sentido de responsabilidad y compromiso ciudadano para evitar la contaminación del agua y se tratarán los siguientes temas:

- La eliminación de las descargas directas de aguas residuales y de basura en las cañadas, arroyos y ríos de la provincia.
- La eliminación de la crianza de cerdos cerca de los cursos de agua
- La incorporación de prácticas adecuadas de disposición de los desechos sólidos desde los hogares para evitar que se arroje basura en los ríos desde las viviendas.
- El uso y cuidado del agua para una buena salud (incluido la necesidad de verificar la calidad de las aguas de los acueductos, tanto rurales como urbanos).
- La divulgación de las resoluciones y normativas municipales y las normas y leyes ambientales nacionales para apoyar y fortalecer su cumplimiento.
- Sobre el uso adecuado de agroquímicos por los ganaderos y los agricultores.
- La prohibición del lavado de vehículos y motores en los ríos.
- Promover la implementación del Proyecto denominado Plateu, un tipo de séptico acompañado de un tipo de planta que absorben los desechos del hogar sin contaminar el subsuelo.

Elaborar y distribuir material educativo para promover la educación ciudadana sobre la necesidad de eliminar las fuentes contaminantes de los cursos de agua y la zona costera de la provincia. Esta actividad será realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

Mantener, reactivar y/o crear grupos o comités comunitarios para impulsar acciones concretas de sensibilización, educación ambiental y medidas de conservación, mejoramiento del manejo de aguas servidas y desechos sólidos, buen uso del agua y control del cumplimiento de las leyes. Un ejemplo de ello es la Asociación Comunitaria del Salto del Limón en El Limón o el Comité de Salud de Las Pascualas, de Arroyo Barril.

## ***2. Construcción de obras e infraestructuras***

Construir el segundo nivel del Mercado Municipal de Santa Bárbara de Samaná con el objetivo de ubicar a todos los vendedores en los locales del mercado y así eliminar la venta de productos en la calle. Esta actividad será realizada por el Ayuntamiento Municipal.

Construir un Mercado de los Pescadores en Santa Bárbara de Samaná y otro en Las Galeras, con las condiciones higiénicas adecuadas y que sirva también de venta de productos del mar elaborados. Esta actividad será realizada por los Ayuntamientos Municipales correspondientes.

Finalizar la construcción del Matadero Municipal de Santa Bárbara de Samaná, junto con su sistema de tratamiento de aguas residuales, y ponerlo en operación. Esta actividad será realizada por el Ayuntamiento Municipal.

Acondicionar el almacén de Villa Salma para el establecimiento de una clínica veterinaria a fin de controlar y tratar los perros callejeros. Esta actividad será realizada por el Ayuntamiento Municipal.



Impulsar con el Gobierno Central la construcción del puente camino a la Playa El Valle, a fin de que los vehículos no pasen por el río. Esta actividad será realizada por el Ayuntamiento Municipal en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

Remodelar el Matadero Municipal de Sánchez con la construcción de una verja perimetral, el acondicionamiento de los sépticos para el almacenamiento y tratamiento de las aguas residuales, así como preparar con cemento el área de acopio de los animales a sacrificar. Esta actividad será realizada por el Ayuntamiento Municipal.

Construcción del puente que va hacia el vertedero del Municipio Sánchez en tanto se implementa el Proyecto de Relleno Sanitario Provincial. Esta actividad será realizada por el Ayuntamiento Municipal.

Integrarse y apoyar la propuesta del Proyecto de Relleno Sanitario Provincial. Esta actividad es apoyada por todos los ayuntamientos de la provincia.

Elaborar propuestas de proyectos para la construcción de un Matadero Municipal en Las Galeras y otro en Arroyo Barril e implementar estrategias para la búsqueda de financiamiento. Esta actividad será realizada por los Ayuntamientos Las Galeras y Arroyo Barril.

Instalar un Vertedero Municipal en Las Galeras con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente para la validación técnica del sitio propuesto. Esta actividad será realizada por el Ayuntamiento Municipal.

Construcción de establo o corral común para el lavado de los caballos en El Limón a fin de evitar la contaminación de los cursos de agua, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente. Se propone realizar este corral en una de las paradas céntricas. Esta actividad será realizada por el Ayuntamiento Municipal en conjunto con las organizaciones comunitarias.

Mejorar el funcionamiento y ampliar el sistema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Santa Bárbara de Samaná. Esta acción será realizada por INAPA.

Implementar un sistema de disposición de sus aguas residuales tratadas en la Planta de Tratamiento de Las Terrenas a fin de que no estén vertiéndose sin control y afectando a las comunidades del entorno. Esta acción se realizará a través de una coordinación inter institucional entre los Ministerios de Turismo, Medio Ambiente, Salud Pública, INAPA y la Gobernación.

### ***3. Zonificación y manejo***

Elaborar y emitir resoluciones municipales para la prohibición de la crianza de cerdos, en las orillas de los ríos, arroyos y cañadas y tomar las medidas correspondientes en caso de ser necesario. Esta acción será realizada a través de las gestiones de los seis ayuntamientos municipales de la provincia y se ejecutará con el apoyo de los Ministerios Público, de Salud, Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental.

Emitir una regulación municipal con relación al lavado de vehículos en los ríos de la provincia, que incluya multas y sanciones. Esta acción será realizada a través de la gestión de todos los Ayuntamientos de la provincia y se ejecutará con el apoyo de los Ministerios Público, de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental.

Emitir una ordenanza municipal que regule la ubicación y zonificación de los talleres de mecánica, talleres de ebanistería, talleres de desabolladura, etc., en función de las regulaciones vigentes. Esta acción será realizada a través de la gestión del Ayuntamiento de Santa Bárbara de Samaná y se ejecutará con el apoyo de los Ministerios Público, de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental.

Colocar zafacones en áreas claves de las comunidades de la provincia para evitar que tiren basura en los cuerpos de agua y/o a la zona costera. Esta acción será realizada por todos los ayuntamientos en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

Realizar un levantamiento de información de las redes de alcantarillado sanitario y las de aguas pluviales en el Municipio de Santa Bárbara de Samaná a fin de proceder a diferenciarlas y a divulgarlas a la población. No permitir la conexión de aguas residuales domésticas en las redes de conducción de aguas pluviales y proceder, si es necesario a las sanciones correspondientes para aquellas conexiones sin autorización. Esta acción se realizará en conjunto con el Ayuntamiento, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio Público y la Procuraduría Ambiental.

Elaborar un diagnóstico de los puentes a construir en El Limón para evitar el paso de camiones y vehículos por los arroyos de la comunidad, y elaborar una propuesta de proyecto para buscar financiamiento para su construcción. Esta acción se llevará a cabo en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y con los directivos del Liceo de El Limón.

Promover la eliminación el uso de los agroquímicos no permitidos en Samaná a través de la coordinación y acción inter-institucional entre los Ministerios de Medio Ambiente, Salud Pública, Público y la Procuraduría Ambiental.

## **Una Provincia Que Cuida Sus Bosques**

Con la aspiración de lograr la recuperación de los bosques en la provincia, los actores han acordado el seguimiento de tres líneas de acción:

1. Educación y participación ambiental
2. Zonificación y reforestación
3. Protección y vigilancia

Cada una de estas líneas se presenta y describe a continuación.

### ***1. Educación y participación***

Realizar campañas de educación en prácticas agrícolas y/o alternativas productivas a los agricultores, que contribuyan a eliminar prácticas inadecuadas como la agricultura de pequeña escala y migratoria, así como a los productores ganaderos que cultivan en laderas. Esta campaña se llevará a cabo a través de talleres y reuniones con los agricultores y a los ganaderos. En esta acción existe consenso entre todos los actores sobre la necesidad de capacitación de las comunidades rurales y los agricultores, con el apoyo de los Ministerios de Ambiente y Agricultura.

Implementación de programas de capacitación a los comunitarios y a los estudiantes en el tema de la deforestación con el objetivo de lograr la integración de las comunidades en la prevención y solución de los problemas forestales, incluido el tema de los incendios. Esta acción se realizará con el apoyo de las organizaciones comunitarias como: las Juntas de Vecinos, los Clubes de Madres, el Ministerio de Educación, y los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura.

Difundir información sobre las Áreas Protegidas, a fin de que sean conocidos sus límites y las actividades permitidas, según su categoría de manejo. Esta actividad se realizará a través de entrevistas en los medios de comunicación local y con charlas y talleres a todos los actores de la provincia, particularmente, a los agricultores. Contará con el apoyo técnico del Ministerio de Medio Ambiente.

Difundir los resultados de la caracterización ambiental para que la población conozca los problemas ambientales de Samaná e impartir talleres sobre cómo enfrentar en conjunto estos problemas. Esta acción será realizada por el Ministerio de Educación a través del trabajo de los Directores de los Distritos Educativos quienes se encargarán de transmitir los resultados de este documento a los maestros para su enseñanza en las escuelas y liceos.

## ***2. Zonificación y reforestación***

Reforestar áreas degradadas por la tumba y quema de predios para la agricultura, el corte ilegal de árboles para su uso como leña y/o con fines forestales, así como los nacimientos y márgenes (considerando la franja de protección de los 30 m) de todos los ríos y arroyos de la provincia. Entre las áreas de recuperación mediante reforestación se encuentran: los Ríos Los Cocos, Las Pascualas, Caguín y El Dajao, en Arroyo Barril; el Caño Calolima y Río Las Terrenas, en Las Terrenas; en Laguna Salada, en Las Galeras; en la Cuenca del Río Santa Capuza, en Sánchez; en la zona del Salto del Limón, en El Limón, entre otros.

Otros sitios identificados para ampliar las acciones de reforestación son: zona urbana de Santa Bárbara de Samaná y el parque que se encuentra frente a La Fortaleza; en la Comunidad en Los Tocones, así como en El Rincón y en Loma Atravesada, en Las Galeras; en las playas con vegetación costera, por ejemplo, en Las Terrenas. Todas estas acciones se llevarán a cabo a través del trabajo conjunto y voluntario de las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos locales, las asociaciones de agricultores y ganaderos, las instituciones públicas como el Ministerio de Medio Ambiente y se espera el apoyo técnico y de suministro de plantas del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura.

Establecimiento y ampliación de viveros para suplir la demanda de plantas ornamentales, frutales y forestales, particularmente en zonas afectadas por deforestación. En este sentido se incluyen las actividades de implementar: a) dos viveros, uno de cacao en el Municipio de Sánchez y uno de coco en Samaná, además de café, los cuales se realizarán por el Ministerio de Agricultura con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, quien donará las plantas de cacao para los viveros; y b) un vivero en Arroyo Barril, cuyo sitio ha sido seleccionado por el Ayuntamiento y se realizará con el apoyo de los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente.

Establecer un plan de zonificación de áreas agrícolas y de protección-conservación en la provincia. Entre estas áreas se destacan: las franjas de protección de los 30 m de los ríos y arroyos y las Áreas Protegidas. Esta actividad se realizará por el Ministerio de Medio Ambiente con la coordinación del con el Ministerio de Agricultura, Banco Agrícola y las asociaciones de agricultores y ganaderos.

### ***3. Protección y vigilancia***

Mantener la vigilancia y el cumplimiento de no permitir la siembra en pendientes mayores del 60%, así como cuidar las plantaciones sembradas en los 30 m de las márgenes de los cursos de agua. Esta acción se llevará a cabo a través del trabajo con las asociaciones de la sociedad civil y los agricultores en las comunidades para evitar la deforestación, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

Incremento de vigilantes y centros de protección y vigilancia a través de la implementación de casetas en las áreas protegidas y en zonas estratégicas con el objetivo de lograr una gestión preventiva del corte ilegal de árboles. Esta actividad será llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente.

Identificar a los responsables de los incendios forestales para que se tomen las medidas correspondientes. Esta actividad se realizará en coordinación con el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio Público.

Promover la implementación de un programa de prevención y control de plagas y enfermedades en los bosques. Esta actividad se realizará con la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente con el Ministerio de Agricultura, Banco Agrícola y las asociaciones de agricultores y ganaderos.

Verificar que los proyectos que soliciten préstamos al Banco Agrícola no involucren desmonte o siembra en terrenos de alta pendiente o en Áreas Protegidas. Esta actividad será ejecutada por el Banco Agrícola en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

Instruir a todo el equipo de la Dirección Provincial de Medio Ambiente, de la Dirección Provincial de Salud y del Ayuntamiento en los procedimientos existentes para levantar las actas correspondientes por denuncias a fin de lograr un mecanismo efectivo de control y cumplimiento de la ley ante afectaciones al medio ambiente por deforestación, contaminación por ruidos, etc. Esta acción se realizará por el Ministerio Público a través de talleres y será coordinada por la Dirección Provincial de Medio Ambiente.

## **Una Provincia Que Mantiene Limpia Sus Comunidades**

Un reto prioritario de todos los involucrados es alcanzar una provincia que mantiene limpia sus comunidades. Para ello se proponen acciones enfocadas a cuatro líneas de acción:

- 1. Educación y participación**
- 2. Mejoramiento del manejo y del servicio**
- 3. Eliminación de focos contaminantes**
- 4. Adecuación de tasas por el servicio**

### ***1. Educación y participación***

Organización de la comunidad en comités ambientales o juntas de vecinos por sectores o barrios y organizaciones, con la participación y apoyo de las entidades competentes (Ayuntamientos y Ministerios de Salud Pública y Ambiente), para impulsar acciones concretas de mejoramiento del manejo de los desechos sólidos, que incluyan acciones de sensibilización, información, comunicación y educación permanentes sobre la

corresponsabilidad en el manejo de los desechos sólidos. Este es un trabajo a ser emprendido entre los miembros del Ayuntamiento, con el apoyo de los alcaldes pedáneos y de la comunidad.

Información, comunicación y educación ambiental a las comunidades a través de talleres y charlas. Esta línea de trabajo estará dirigida a los centros educativos, juntas de vecinos, iglesias, centros de madres, grupos de jóvenes, a las comunidades en general. Este trabajo se plantea llevarlo a cabo en alianza entre los ayuntamientos de la provincia y comisiones interinstitucionales con participación de los Ministerios de Educación, Salud Pública, Ambiente, y Agricultura. Los temas a ser considerados son:

- La adecuada disposición de los desechos sólidos en los zafacones.
- Promoción de jornadas de limpieza en los patios de las casas, calles y cañadas.
- Prácticas de manejo de los desechos sólidos en los hogares (hora y forma de entrega).
- Promoción de formas alternativas de reutilización, reciclaje o reducción de los desechos sólidos.
- Información acerca de las resoluciones, horarios de recolección y medidas existentes sobre gestión de residuos sólidos, incluida la prohibición de la quema de desechos en las comunidades.
- Divulgación de las Normas Ambientales sobre residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

## ***2. Mejoramiento del manejo y del servicio***

Dotación e instalación de zafacones o depósitos temporales de basura, en áreas o puntos estratégicos de los municipios, con énfasis en las zonas donde el Ayuntamiento no ofrece el servicio, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Salud Pública, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Implementación de medidas de normativa y control por parte de los ayuntamientos de la provincia con instrucciones para el manejo de los desechos sólidos en los hogares, comercios, industrias.

Integrarse al desarrollo e implementación del Proyecto Provincial del Relleno Sanitario en Samaná. Una vez que el proyecto esté en operación, se realizará la recuperación de los actuales vertederos municipales, con acciones finales de reforestación. Esta acción se llevará a cabo por los Ayuntamientos de Las Terrenas, Sánchez, Santa Bárbara de Samaná, Arroyo Barril y El Limón.

## ***3. Eliminación de focos contaminantes***

Eliminación de focos de contaminación dispersos, tanto en las cañadas como en los sectores y barrios, así como acordar soluciones en sitios o locales con alto nivel de producción de desechos sólidos tanto peligrosos (desechos hospitalarios) como no peligrosos (mercados, comercios, hoteles, liceos, escuelas) en acción conjunta entre los ayuntamientos, organizaciones de la comunidad y con los Ministerios de Salud Pública y Ambiente. Un caso particular a atender es la disposición final de los desechos hospitalarios.

Efectuar la coordinación entre los Ministerios de Salud Pública, Medio Ambiente y los Ayuntamientos acerca de la gestión adecuada de los residuos sólidos hospitalarios de los hospitales y los centros de atención primaria existentes a nivel provincial.

Implementar un sistema de elaboración de bolsas plásticas que permitan a las personas poder utilizarlas varias veces. Esas fundas tendrán mensajes escritos alusivos a los problemas ambientales. En una

primera fase se regalarán al público y después se venderán a bajo costo. Esta acción se realizará por la Cámara de Comercio de Samaná.

#### ***4. Adecuación de tasas por el servicio***

Realizar la adecuación de las tasas de cobro por el servicio de la basura a la población en coordinación con los Ayuntamientos con el objetivo de que dichos ingresos mejoren y amplíen el servicio que actualmente ofrecen los ayuntamientos.

## **Una Provincia Libre De Ruidos**

Un desafío prioritario de los actores la provincia es alcanzar una provincia libre de ruidos, sin contaminación por ruido, ni gases. Para ello se proponen acciones enfocadas a dos líneas de acción:

- 1. Educación y participación**
- 2. Control y vigilancia**

### ***1. Educación y participación***

Realizar una campaña de educación a toda la población del municipio para evitar la contaminación por ruidos. Esta campaña se realizará por radio y televisión con el fin de lograr el apoyo ciudadano. Se ejecutará en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, los Ayuntamientos y las organizaciones civiles (Juntas de Vecinos, Clubes de Madres, etc.).

Divulgar el marco legal y regulatorio de ruidos (Resoluciones municipales, Norma Ambiental sobre ruidos, Leyes 287-09; 176-07 y 64-00) mediante talleres a centros educativos, centros de madres, iglesias, juntas de vecinos, partidos políticos y asociaciones; apoyados y coordinados con la Defensa Civil, el Ministerio de Medio Ambiente, los Ayuntamientos y el Ministerio de Educación. Esta acción se realizará a través de la elaboración y distribución de materiales como afiches, trípticos, hojas informativas, etc.

### ***2. Control y vigilancia***

Emitir una resolución municipal que regule los ruidos en todos los municipios y distritos municipales y que contemple sanciones a los infractores, considerando las leyes y normas ambientales vigentes. Esta acción será realizada por los ayuntamientos de la provincia y se ejecutará en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, la Gobernación, el Ministerio Público y la Procuraduría Ambiental.

Realizar operativos para el control de la contaminación por ruidos y llevar el control de reincidencias. Esta acción será realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio Público, los Ayuntamientos y el Procurador Ambiental.

Informar a través de comunicaciones oficiales a los partidos políticos y autoridades relevantes para gestionar su apoyo a la medida (evitar que intercedan a favor de los detenidos).

Emitir una ordenanza municipal en el Municipio de Santa Bárbara de Samaná que regule la ubicación de los talleres de ebanistería y pintura a fin de que no se localicen en el casco urbano del municipio y así disminuir la contaminación por gases y ruidos que éstos producen.

Ubicar reductores de velocidad en las calles del Malecón de Samaná a fin de evitar el exceso de velocidad de los vehículos y prevenir accidentes, así como mantener la vigilancia y control con el trabajo conjunto del Ayuntamiento, Politur, Policía Municipal y Nacional.

## **Una Provincia Con Actividades Pesqueras Sostenibles**

Un reto prioritario de los actores la provincia es alcanzar una provincia con actividades turísticas y pesqueras sostenibles. Para ello se proponen acciones enfocadas a tres líneas de acción:

- 1. Educación y participación**
- 2. Organización e integración**
- 3. Construcción de locales para los pescadores**
- 4. Vigilancia y control**

### ***1. Educación y participación***

Realizar jornadas de educación dirigidas al sector pesquero, a través de charlas, talleres, conferencias, etc. con el objetivo de brindar información y sensibilizar a los pescadores para lograr una pesca responsable. Estas jornadas se enfocarán hacia los siguientes temas:

- Evitar el uso de artes de pesca ilegales, como las licuadoras o los productos químicos
- Los tiempos de veda de las especies
- La no captura de especies fuera de talla
- La ley ambiental pesquera

### ***2. Organización e integración***

- Agilizar la incorporación de la Cooperativa de Pescadores de Las Terrenas con el apoyo de IDECOOP y del Ministerio de Medio Ambiente.
- Fortalecimiento organizacional y educativo a cuatro Asociaciones y/o Cooperativas de Pescadores en Sánchez y Las Galeras y en Los Cacaos, Santa Bárbara de Samaná. Esta actividad será ejecutada por el CEBSE, Inc. en conjunto con dichas asociaciones.
- Implementar proyectos encaminados a diversificar las actividades económicas de los pescadores y agricultores de la provincia. Esta actividad será ejecutada por el CEBSE, Inc.

### ***3. Investigación pesquera***

- Realizar un estudio poblacional del camarón, especies claves en la pesca del Municipio Sánchez. Esta actividad será ejecutada por el CEBSE, Inc. en conjunto con las asociaciones de pescadores de Sánchez.
- Divulgar entre los pescadores los resultados de las investigaciones de zonación pesquera en la Bahía de Samaná con énfasis en la vulnerabilidad de algunos ecosistemas y recursos pesqueros.

#### ***4. Construcción de locales para los pescadores***

- Establecimiento de Mercados Municipales para los pescadores donde puedan almacenar y vender sus productos adecuadamente y con higiene, en particular en Santa Bárbara de Samaná y Las Galeras.

#### ***5. Vigilancia y control***

- Promover y apoyar las acciones de vigilancia para evitar el uso de químicos y artes de pesca no adecuadas, la captura de especies de pequeña talla y la violación de las épocas de veda. Estas acciones se llevarán a cabo en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, la Marina de Guerra y las asociaciones de pescadores.
- Aumentar la vigilancia a fin de evitar que se sigan deforestando el manglar para la construcción de lagunas camaroneras en el Área Protegida del Bajo Yuna, en Sánchez y se utilicen al máximo las que ya existen. Esta acción se llevará a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente en conjunto con la Procuraduría Ambiental, el Ayuntamiento de Sánchez y la Policía Municipal y Nacional.

## **Una Provincia Con Actividades Turísticas Sostenibles**

Un reto prioritario de los actores la provincia es alcanzar una provincia con actividades turísticas sostenibles. Para ello se proponen acciones enfocadas a dos líneas de acción:

- 1. Educación y participación**
- 2. Vigilancia y control**

### ***1. Educación y participación***

- Promover pasantías y excursiones de campo a estudiantes y a la juventud para mostrar el valor natural del lugar donde viven. Esta actividad se realizará por el Ministerio de Educación, a través del trabajo con los Distritos educativos.
- Promover el monitoreo anual de las ballenas jorobadas con los estudiantes. Esta actividad se realizará por el CEBSE, Inc. con el apoyo de la Asociación de Dueños de Barcos de la Bahía de Samaná.
- Incorporar prácticas de educación ambiental a la observación turística de ballenas. Esta actividad se realizará por la Asociación de Dueños de Barcos de la Bahía de Samaná.
- Continuar con el desarrollo del Proyecto Preservación de Especies Marinas en la Bahía de San Lorenzo



- Implementar campañas de educación con los promotores, la población residente y turística con respecto a los ecosistemas costeros y marinos y las especies amenazadas terrestres (como el solenodonte) y marinos como tortugas marinas, mamíferos marinos (ballena jorobada, delfines, manatíes), aves, presentes en la provincia a fin de promover su protección y conservación. Esta actividad será realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Turismo y las organizaciones de la sociedad civil.

## ***2. Vigilancia y control***

- Prohibir el uso de vehículos motorizados (four-wheels) en las playas de anidamiento de tortugas marinas. Por ejemplo, Playa El Valle. Esta actividad se realizará por los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente.

# ¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

*Actores y Compromisos*



# ¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

## Actores y compromisos

Como respaldo y sostén de las líneas de acción acordadas en el proceso están los compromisos de los actores para llegar a una provincia que protege sus ríos, mantiene limpia sus comunidades, cuida sus bosques, libre de ruidos y con actividades turísticas y pesqueras sostenibles. Esos compromisos provienen de varios frentes: actores locales, constituidos por organizaciones y asociaciones de diversa índole, de los ayuntamientos con sus autoridades y equipos técnicos, de las instituciones públicas y del Ministerio de Ambiente, desconcentrado en su Dirección Provincial.

Los compromisos asumidos por cada uno de estos actores se inscriben en el ámbito de sus roles y competencias específicas en la gestión ambiental. Para ello, durante los talleres y asambleas se revisaron previamente las competencias de cada uno de los niveles: el Ministerio de Ambiente, los ayuntamientos, las instituciones públicas y también, bajo un principio de corresponsabilidad, los actores sociales.

El Ministerio de Ambiente con la responsabilidad establecida en la Ley (64-00), de prevenir, detener y remediar los impactos ambientales negativos, para lo cual tiene que normar, vigilar, monitorear, inspeccionar, así como coordinar con otros actores en el territorio.

Los Ayuntamientos, con las competencias establecidas en la ley para los municipios y distritos municipales (176-07), según la cual los gobiernos locales son responsables del ordenamiento y uso del suelo del territorio municipal, de emitir y monitorear la aplicación de normas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales y la prestación de servicios básicos, entre los que están la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y otros como mercados, mataderos, etc.

Las instituciones públicas, cada una con su rol y funciones particulares establecidas según las competencias sectoriales, por ejemplo, INAPA, “responsable de la gestión –integral- de los sistemas de agua potable, aguas residuales y pluviales, urbanas y rurales a nivel nacional”; el INDRHI cuya misión es la “preservación y aprovechamiento racional de los recursos hídricos, garantizando la disponibilidad del recurso en calidad óptima, cantidades adecuadas, y de forma justa y oportuna, con énfasis en el agua para el subsector riego”, así como los Ministerios de Educación, Salud Pública, Agricultura, con sus respectivas competencias sectoriales, etc.

Finalmente, el conjunto de actores locales de la provincia congregados en la diversidad de organizaciones sociales, gremiales, de productores, etc., con funciones asumidas bajo el principio de corresponsabilidad frente a la problemática ambiental y sus soluciones en la medida de ser o agentes de contaminación o afectados por ella pero en última instancia, también corresponsables de las soluciones.

Es importante resaltar, que durante el proceso de identificación de los compromisos, los gobiernos locales y las asociaciones de agricultores resaltaron la necesidad de que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras organizaciones públicas, cumplan los compromisos que asuman y den respuestas a demandas expuestas a lo largo de este proceso de construcción de la Agenda Ambiental. Están dispuestos a asumir sus compromisos, siempre y cuando TODOS los involucrados los asuman y los acaten.

Como eje rector de todo este proceso se encuentra el Consejo Ambiental Provincial de Samaná espacio abierto de todos y para todos los actores de la provincia. Es el espacio de la provincia llamado a dar seguimiento a esta Agenda y a generar los espacios de discusión, acuerdos y manejo de conflictos que sean requeridos.

## **LOS ACTORES LOCALES**

Esta Agenda Ambiental es el resultado del diálogo y concertación de los actores de la provincia, en donde participaron mujeres y hombres, representantes urbanos y rurales, privados y públicos de la provincia. Durante este proceso participó un total de 270 actores locales, de los cuales 174 fueron hombres y 96 mujeres. Estos actores asistieron en representación de grupos organizados de la diversidad de sectores y zonas del territorio y de entidades de la sociedad civil y de las instituciones públicas. Todos ellos participaron activamente aportando ideas y propuestas, tanto en la validación de la caracterización como en la identificación de los problemas prioritarios y sobre todo en la definición de propuestas de solución, que en todos los casos estuvieron sustentadas y respaldadas por sus respectivos compromisos.

Cada uno de ellos llegó representando a un colectivo de actores. De las Cuencas Costera Sur, Río San Juan, Río Cantón y Arroyo La Tayota que abarca el Municipio Santa Bárbara de Samaná y el Distrito Municipal Arroyo Barril participaron 100 delegados; de las Cuencas Río Yuna Parte Baja y Humedal del Yuna, correspondientes al Municipio Sánchez, acudieron 28 delegados. En la Cuenca Costera Noreste, del Distrito Municipal Las Galeras participaron 14 delegados, mientras que en la Cuenca Costera Norte, del Municipio Las Terrenas 26 delegados. Finalmente, en la Cuenca del Río Limón, del Distrito Municipal El Limón asistieron 18 delegados. De los 270 actores participantes en el proceso el 25% provino del sector público, 3% correspondió al sector privado, mientras que los actores de la sociedad civil alcanzaron un 72%, donde se incluyen las organizaciones sociales, tales como juntas de vecinos, comités de madres, organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Este conjunto de actores definió la problemática ambiental, sus prioridades, planteó las líneas de solución asumiendo bajo un principio de corresponsabilidad, los compromisos para implementar esas propuestas en la Agenda Ambiental de Samaná, que principalmente se inscriben bajo el enfoque de educación ambiental y participación, zonificación y reforestación, protección y vigilancia, construcción de obras e infraestructuras, mejoramiento del manejo y del servicio, eliminación de focos contaminantes y adecuación de tasas por el servicio.

## **LOS AYUNTAMIENTOS**

Los gobiernos locales de la provincia, conocieron la problemática planteada por los actores de las cuencas y según sus competencias, colocaron en la Agenda Ambiental sus compromisos para contribuir a los objetivos comunes acordados entre los diversos actores de la provincia. Es de destacar que de los seis ayuntamientos de la provincia cuatro cuentan con las Unidades Ambientales Municipales en funcionamiento y Arroyo Barril ya se ha comprometido a crearla. Los compromisos establecidos por los ayuntamientos se resumen por temas a continuación.

### **Contaminación del agua**

- Emitir una ordenanza que prohíba la crianza de animales en las orillas de los ríos, arroyos y cañadas en Santa Bárbara de Samaná, Sánchez. Arroyo Barril y El Limón y tomar las medidas correspondientes (multas y sanciones), en caso de ser necesario, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

- Emitir ordenanzas prohibiendo el lavado de vehículos en los cursos de agua en Arroyo Barril y El Limón e implementar el cumplimiento de la Ordenanza existente en Las Terrenas.
- Implementar la ordenanza municipal que prohíbe la contaminación de los cursos de agua por el paso de los caballos que llegan hasta El Salto del Limón, en particular, Río Limón en el Café, Cruce de los Senderos en las Paradas de Doña Nega, Parada Franklin y Parada Ismael, en Arroyo Surdido en El Limón.
- Remodelar y acondicionar los Mataderos Municipales de Las Terrenas y Sánchez así como finalizar la construcción del Matadero Municipal de Santa Bárbara de Samaná.
- Elaborar una propuesta de proyecto para la construcción de un matadero municipal e implementar estrategias para la búsqueda de financiamiento en Arroyo Barril y Las Galeras.
- Elaborar un diagnóstico de los puentes a construir para evitar el paso de camiones y vehículos por los arroyos de la comunidad, y elaborar una propuesta de proyecto para buscar financiamiento para su construcción. Esta acción se llevará a cabo en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y con los directivos del Liceo de El Limón.
- Impulsar con el Gobierno Central la construcción del puente camino a la Playa El Valle en Samaná, a fin de que los vehículos no pasen por el río.
- Realizar una comunicación oficial a los dueños de los diques de Samaná a fin de que realicen la limpieza y saneamiento de estos sitios y no llegue basura ni aceites al mar y mantener un control y seguimiento, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente.
- Realizar una comunicación al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a la Compañía Odebrecht para arreglar la tubería que conduce el agua de la Cañada de Miña en su paso por la carretera, en Las Pascualas, Arroyo Barril, cuyo tamaño es insuficiente, lo que provoca que en época de lluvias, inundaciones y acumulación de aguas residuales.
- Realizar un censo de las familias que no cuentan con letrinas y elaborar una propuesta de proyecto para búsqueda de financiamiento a organismos nacionales e internacionales para la construcción de letrinas a las familias necesitadas en Las Galeras.
- Construcción de un establo común para el lavado de los caballos en una de las paradas céntricas a fin de evitar la contaminación de los cursos de agua en El Limón, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.
- Recuperación del Caño Calolima a través de acciones de limpieza y reforestación y declarar como Patrimonio Municipal a la Laguna Maricó, por sus valores paisajísticos y naturales en Las Terrenas

## **Contaminación por desechos sólidos**

- Construir el segundo nivel del Mercado Municipal para ubicar a los vendedores en los locales del mercado y eliminar la venta de productos en la calle y construir el Mercado de los Pescadores, con las condiciones higiénicas adecuadas y que sirva también de venta de productos del mar elaborados en Santa Bárbara de Samaná.
- Informar y ajustar los horarios de recogida de basura por el Ayuntamiento y los sitios de recolección más convenientes en Juana Vicenta en Santa Bárbara de Samaná y en Sánchez además, iniciar la recogida de basura en el Batey Hormiga de Sánchez, en acuerdo con el Ayuntamiento de El Limón.
- Emitir una ordenanza municipal que prohíba la venta de productos en la calle y realizar operativos de control y seguimiento en conjunto con la Policía Municipal y Nacional en Santa Bárbara de Samaná.
- Integración al Proyecto del Relleno Sanitario Municipal para reubicación de vertederos en Sánchez, Arroyo Barril y El Limón, instalar un vertedero municipal en Las Galeras y eliminar los vertederos improvisados.
- Recuperar y reforestar las áreas de los antiguos vertederos hasta lograr rescatar su origen natural en Sánchez, Arroyo Barril y El Limón. Se cuenta con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente para la reforestación.

- Realizar a corto plazo la construcción del puente que va hacia el vertedero en Sánchez
- Establecer un mecanismo de pago por disposición de la basura en el vertedero al sector privado municipal de Las Terrenas.
- Realizar jornadas de limpieza de playa y operativos de saneamiento de ríos, arroyos y cañadas y de los enchaves de cañadas, en conjunto con las organizaciones comunitarias.
- Realizar jornadas de educación con los residentes de las orillas de ríos y cañadas sobre la contaminación por desechos sólidos.
- Establecimiento de un Programa de reciclaje de desechos sólidos, en coordinación con las comunidades el Ministerio de Educación y el Ministerio de Medio Ambiente.
- Gestionar tanques de basura para su distribución en lugares estratégicos, particularmente en las playas en Las Galeras.
- Mejorar el camino hacia la Comunidad de Agua Sabrosa en El Limón, para facilitar el servicio de recogida de basura, que actualmente no se ofrece.
- Emitir una resolución para el pago de servicios de recogida de basura para las paradas del Salto de El Limón, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y ACESAL.
- Implementar el cumplimiento de la Ordenanza para regular la situación especial de contaminación por residuos sólidos no peligrosos en el Municipio de Las Terrenas

## **Deforestación**

- Realizar jornadas de reforestación con las organizaciones comunitarias y el apoyo de Medio Ambiente en sitios claves de los municipios: el parque frente a La Fortaleza y zona urbana de Santa Bárbara de Samaná, Cuenca del Río Santa Capuza en Sánchez; nacimientos y márgenes de los cursos de agua particularmente la Cascada del Río Los Cocos en El Limón; Laguna Salada en Las Terrenas y Los Tocones en Las Galeras.
- Realizar jornadas de limpieza del área de los manglares para promover su preservación e importancia, emitir una ordenanza para su protección y realizar operativos para evitar el corte, en conjunto con el Ministerio Ambiente en Sánchez
- Declarar como Áreas Municipales Protegidas, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, la zona que se encuentra entre La Fortaleza y el Ayuntamiento en Samaná (Parque Ecológico Dr. Joaquín Balaguer), La Cascada del Río Los Cocos en Arroyo Barril, el Bosque de Manglar de Las Pascualas en Arroyo Barril y Patrimonio Natural de Las Terrenas la ceiba grande que está frente a la bomba de combustible.
- Proponer la implementación de un vivero en Arroyo Barril, cuyo sitio ya ha sido identificado, con el asesoramiento del Ministerio de Agricultura y el apoyo del de Medio Ambiente.
- Coordinar con el Ministerio de Agricultura jornadas de capacitación a los agricultores para evitar la deforestación por la siembra de ñame y los palitos de los surcos en Las Galeras.

## **Contaminación por ruidos y gases**

- Emitir una ordenanza municipal en relación con el control de ruidos en el municipio y establecer operativos de vigilancia y control en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, SENPA, la Procuraduría Ambiental y el Ministerio Público.

- Emitir una ordenanza municipal que regule la ubicación de los talleres de ebanistería y pintura a fin de que no se localicen en el casco urbano del municipio y así disminuir la contaminación por gases y ruidos que éstos producen en Samaná.
- Ubicar reductores de velocidad en las calles del Malecón de Samaná a fin de evitar el exceso de velocidad de los vehículos y prevenir accidentes, así como mantener la vigilancia y control con el trabajo conjunto de AMET, Politur, Policía Municipal y Nacional.
- Concientizar a la ciudadanía con charlas sobre ruido.

## **Pesca**

- Promover e implementar jornadas de educación a los pescadores sobre las artes de pesca ilegales en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y CODOPESCA, y posteriormente, implementar las medidas correspondientes, en caso de ser necesario.
- Construir a mediano plazo un mercado municipal para los pescadores en Las Galeras.
- Promover la integración de los pescadores en una asociación y facilitar jornadas de capacitación en técnicas de pesca sostenibles, en coordinación con CODOPESCA y el Ministerio de Medio Ambiente en El Limón.

## **Turismo**

- Realizar un encuentro con los dueños de los negocios de las excursiones en four-wheels en coordinación con la Politur, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Medio Ambiente, a fin de evitar su paso por la zona arenosa de La Playa Rincón y/o lavado en Caño Frío.
- Realizar un acuerdo para incorporar el Ayuntamiento en la administración del Salto de El Limón, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y la directiva de la ACESAL.
- Implementar la construcción de casetas de artesanía en El Arroyito en El Limón y promover con los artesanos locales la elaboración y venta de artesanías con materiales reciclables. Esta actividad se realizará con el apoyo del Ayuntamiento de Arroyo Barril.

# ***LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS***

## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Esta dirección se compromete a:

- Realizar jornadas de educación en temas ambientales con los Directores de los Distritos Educativos y el apoyo de la Dirección Provincial de Medio Ambiente.
- Socializar los resultados de la Caracterización Ambiental en escuelas y liceos.
- Realizar un programa de clasificación de la basura en las escuelas con la implementación de un vaso por persona (plástico duro), y colocación de 2 zafacones diferenciados por aula (plásticos y orgánicos separados).

- Incentivar el reciclaje de botellas de vidrio en todos los municipios y distritos municipales, a través del trabajo en los planteles escolares.
- Clasificar los desechos sólidos, por ejemplo con la colocación de dos contenedores con tapas pesadas separados en plásticos y orgánicos, en las escuelas y liceos.
- Promover pasantías y excursiones de campo a estudiantes y a la juventud para mostrar el valor natural del lugar donde viven.
- Formar y/o activar los Comités de Reforestación que actúen a nivel municipal con los estudiantes y maestros.
- Programar actividades de reforestación en conjunto con Medio Ambiente.
- Incentivar la labor social de los estudiantes para la realización de las 30 horas de actividades medio ambientales, en coordinación con Medio Ambiente.

## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD PÚBLICA**

Esta institución se compromete a:

- Realizar jornadas de educación a la población a través de charlas y conferencias, acerca del tratamiento a aplicar al agua antes de su uso para consumo.
- Mantener en adecuado funcionamiento los pozos sépticos de los hospitales y clínicas de la provincia.
- Clasificar los desechos hospitalarios en los hospitales y clínicas de la provincia y gestionar con los ayuntamientos la disposición final de dichos desechos.
- Dar a conocer los protocolos de clasificación de la basura que ha establecido Salud Pública para los desechos peligrosos y aplicarlos en las UNAPS y clínicas rurales.
- Realizar una coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Medio Ambiente, INAPA y Salud Pública en aras de eliminar los pozos sépticos desbordados en diferentes comunidades lo cual afecta la salud de los comunitarios.
- Clasificar los desechos sólidos, por ejemplo con la colocación de dos contenedores con tapas pesadas separados en plásticos y orgánicos, en los hospitales y clínicas.

## **MINISTERIO DE TURISMO**

Esta institución se compromete a:

- Aumentar la vigilancia para evitar el uso de vehículos motorizados (four-wheels) en las playas de anidamiento de tortugas marinas. Por ejemplo, Playa El Valle.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **Estrategia general**

Fortalecer las capacidades de los actores del territorio para el cumplimiento de su rol ambiental en el marco de un espacio de participación permanente.



## Contaminación del agua

En la Línea Estratégica de control de las fuentes de contaminación y uso de las aguas superficiales y subterráneas, los compromisos son:

- Identificar y promover mecanismos de Monitoreo de la calidad y cantidad de los principales cuerpos de agua en coordinación con otras instituciones vinculadas al sector: INAPA, INDRHI, Ayuntamientos, Salud Pública.
- Participar en la identificación y solución de focos de contaminación y uso de los cuerpos de agua en coordinación con los Gobiernos Locales (Ayuntamientos) y actores involucrados.
- Apoyar a los Ayuntamientos, para que en coordinación con INAPA y el Ministerio de Salud Pública, elaboren ordenanzas para regular las fuentes de contaminación las aguas en sus respectivos municipios. (lavadores de autos, talleres de mecánica, entre otros).
- Supervisión y orientación técnica a los Ayuntamientos para regular la contaminación ambiental generada por los, mataderos, granjas porcinas, procesadoras de lácteos, cementerios, etc.
- Apoyar – fortalecer los comités ambientales de la sociedad civil para respaldar la reducción de la contaminación de los cuerpos de agua, como mecanismos de control social y empoderamiento ciudadano.
- Difundir y fortalecer el cumplimiento de las normas ambientales de: calidad de agua, control de vertidos, aguas subterráneas.
- Gestionar con INAPA el establecimiento y/o ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales, alcantarillado sanitario y acueductos en Las Terrenas y Samaná.
- Realizar jornadas de sensibilización a los comunitarios para el buen uso del agua y protección de los cuerpos de agua.
- Búsqueda de recursos para la construcción de puentes en los pasos de los Ríos San Juan, Cantón, en Samaná y en los Ríos El Café, Rancho Español, Río La Jabilla, en El Limón.

## Deforestación

En la Línea Estratégica de recuperación de zonas en conflicto de uso dentro de áreas de conservación y protección, los compromisos son:

- Realizar programas de reforestación con fines de conservación y protección en los nacimientos y las márgenes de los ríos, arroyos y cañadas.
- Realizar programas de regeneración natural asistida con fines de conservación y protección en las áreas protegidas.
- Coordinar con el Ministerio de Agricultura, Banco Agrícola y Asociaciones de agricultores para establecer zonificación de áreas agrícolas y de protección-conservación.
- Coordinación interinstitucional para el desarrollo de alternativas productivas que resten presión sobre los bosques (Ministerio de Agricultura, Banco Agrícola, Instituto Agrario Dominicano, etc.).
- Desarrollar campañas de concientización –capacitación ambiental, en coordinación con otras instituciones, a través de centros educativos, radio, televisión, afiches, charlas, reuniones entre otros.

- Realizar Jornadas de concientización sobre las Áreas protegidas, su importancia, sus límites y actividades permitidas y no permitidas según categoría de manejo, dirigidos a grupos claves (brigadas de reforestación, asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, autoridades locales, etc.).
- Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia a través del incremento de vigilantes y centros de protección y vigilancia (casetas) en las áreas protegidas y delimitación física de áreas protegidas.
- Conformación de brigadas comunitarias de control de incendios forestales.
- Fortalecer implementación programa de prevención y control de plagas y enfermedades en los bosques.
- Establecimiento de viveros para suplir demanda de plantas ornamentales, frutales, forestales y de mangles, en zonas afectadas por deforestación.
- Identificar la factibilidad de la aplicación del mecanismo de Pagos por Servicios Ambientales como forma de reconocer el valor económico de los servicios ambientales que brindan los bosques.
- Fortalecer la aplicación de las normativas forestales.
- Incorporar brigadas de reforestación en Loma Atravesada y Cabo Samaná.
- Elaborar planes de manejo para el Parque Nacional Cabo Cabrón y dar a conocer e implementar el recientemente elaborado plan de manejo para el Monumento Natural Cabo Samaná.
- Evitar que se sigan deforestando el manglar para la construcción de lagunas camaroneras en el Área Protegida del Bajo Yuna, en Sánchez y se utilicen al máximo las que ya existen.

## **Contaminación por residuos sólidos**

En la Línea Estratégica de fortalecer la coordinación interinstitucional: Ayuntamientos – Dirección Provincial Ambiental Samaná, los compromisos son:

- Acompañar a los 6 Ayuntamientos en el fortalecimiento de las Unidades Ambientales Municipales y en la aplicación de buenas prácticas ambientales en la gestión del territorio.
- Apoyar y participar en equipos inter-institucionales de inspección y seguimiento a temas ambientales que lo requieran, en el territorio. Ej. Denuncias, seguimiento a cumplimiento de normativas.
- Apoyo técnico a los ayuntamientos que lo requieran en la adecuación y operación de los vertederos municipales.
- Socializar la legislación y normativa del Ministerio Ambiente sobre manejo de residuos sólidos (vertederos, residuos peligrosos, desechos hospitalarios, etc.), con los 6 Ayuntamientos.
- Monitorear el cumplimiento de las normas y la legislación ambiental y aplicar las sanciones correspondientes si son violadas.
- Participar activamente en las iniciativas interinstitucionales de carácter estratégico para la mejor gestión de los residuos sólidos en la provincia: Ej. Reciclaje, clasificación de desechos, promoción del abono orgánico, co-responsabilidad empresarial en el destino final de los residuos, instalación de tanques recolectores, campañas de educación, difusión de buenas prácticas (gestión de conocimiento).

## **Contaminación por ruidos**

En la Línea Estratégica encaminada a fortalecer la coordinación interinstitucional: Ayuntamientos – Dirección Provincial Ambiental Samaná, los compromisos son:

- Acompañar a los 6 Ayuntamientos de Samaná en la aplicación de la normativa contra ruido en la gestión del territorio.

- Realizar jornadas de sensibilización de la normativa ambiental contra ruidos en centros educativos, iglesias, junta de vecinos y asociaciones de la sociedad civil.
- Realizar campañas publicitarias en radio, televisión y prensa para dar a conocer normativas y buenas prácticas de control de ruidos.
- Apoyar y participar en equipos inter institucionales de inspección y seguimiento de control del ruido, en el territorio. Ej. Denuncias, seguimiento a cumplimiento de normativas.
- Fomentar brigadas comunitarias de control de la contaminación sónica.
- Monitorear el cumplimiento de las normas y la legislación ambiental y aplicar las sanciones correspondientes si son violadas.

## **Impactos relacionados con la pesca**

En esta línea los compromisos son:

- Realizar jornadas de capacitación y educación con los pescadores sobre la ley ambiental pesquera y sobre el uso de artes de pesca adecuadas.
- Divulgar a todos los actores de manera regular sobre las leyes de pesca y las vedas y las sanciones a los infractores.
- Divulgar la situación del pez león como especie invasora y promover su pesca y consumo.
- Promover la implementación de una zonificación por usos pesqueros y ecosistemas para la Bahía de Samaná.
- No permitir las artes de pesca ilegales y prohibir su importación y venta.

## **Impactos relacionados con el desarrollo turístico**

En esta línea los compromisos son:

- Implementar campañas de educación con los promotores, la población residente y turística con respecto a los ecosistemas costeros y marinos y las especies amenazadas terrestres y marinas, presentes en la provincia a fin de promover su protección y conservación.
- Promover la construcción de boyas o sistemas de amarres para el anclaje de los cruceros en la bahía, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Turismo.
- Promover una evaluación del impacto de los cruceros sobre las ballenas jorobadas e implementar recomendaciones en coordinación con el Ministerio de Turismo.
- Promover la evaluación de los arrecifes coralinos en el sitio de fondeo de los cruceros para conocer el daño que han tenido los fondos producto del anclaje y buscar soluciones, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Turismo.
- Aumentar la vigilancia para evitar el uso de vehículos motorizados (four-wheels) en las playas de anidamiento de tortugas marinas.
- Aumentar la vigilancia para evitar la intervención antrópica en la franja de protección de 60 m de línea de costa.
- Hacer cumplir las regulaciones ambientales con respecto a la protección y/o conservación de ecosistemas costeros y marinos, así como de especies amenazadas.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Esta institución se compromete a:

- Realizar jornadas de educación en prácticas agrícolas adecuadas de conservación de suelo y/o alternativas productivas sostenibles a los agricultores que realizan la agricultura de pequeña escala y migratoria, así como a los productores ganaderos y a los que cultivan en laderas, a fin de prevenir y evitar la deforestación.
- Implementar una campaña de educación sobre los peligros de los incendios forestales y el efecto de la deforestación sobre las cosechas y las fuentes de agua, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente.
- Implementar 2 viveros, uno de cacao en el Municipio de Sánchez y uno de coco en Samaná, además de café con el apoyo y la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente. Se plantea realizar acciones de coordinación para donar plantas de cacao de los viveros de Medio Ambiente al Ministerio de Agricultura para la ejecución de estos viveros.
- Educar a los agricultores en el uso y manejo adecuado de los agroquímicos con fines agrícolas, promover el uso de aquellos que sean menos agresivos.
- Eliminar el uso de los agroquímicos no permitidos en Samaná a través de la coordinación y acción inter-institucional. Para ello, se notificará, mediante una comunicación oficial, a los vendedores de agroquímicos en el mercado de Samaná prohibiendo la venta de dichos productos y posteriormente, si es necesario tomar las medidas correspondientes en coordinación con los Ministerios de Medio Ambiente, Salud Pública, Público y la Procuraduría Ambiental.
- Apoyar las jornadas de reforestación, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

## **BANCO AGRÍCOLA**

Esta institución se compromete a:

- No financiar proyectos de siembra en terrenos de alta pendiente ni Áreas Protegidas.
- Confirmar si los préstamos para proyectos agrícolas implican o no acciones de deforestación.

## **MINISTERIO PÚBLICO**

Esta institución se compromete a:

- Instruir a todo el equipo de la Dirección Provincial de Medio Ambiente, de la Dirección Provincial de Salud y del Ayuntamiento en los procedimientos existentes para levantar las actas correspondientes por denuncias, a fin de lograr un mecanismo efectivo de control y cumplimiento de la ley ante afectaciones al medio ambiente por deforestación, contaminación por ruidos, etc. Esta acción se realizará a través de talleres y será coordinada por la Dirección Provincial de Medio Ambiente.

## **INAPA**

Esta institución se compromete a:

- Realizar campañas de educación a la población en relación con el manejo de los desechos sólidos y el alcantarillado sanitario, en coordinación con las Juntas de Vecinos de las comunidades.
- Mejoramiento del funcionamiento y ampliación del sistema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Santa Bárbara de Samaná.
- Continuar realizando a nivel provincial los operativos de solución de averías en las tuberías de distribución.
- Realizar un diagnóstico de todos los acueductos rurales a fin de proceder a implementar un programa de tratamiento por cloración.
- Realizar una campaña educativa a toda la población sobre el uso adecuado del agua.
- Realizar una comunicación interinstitucional al Director de INAPA sobre la necesidad de implementar en la Planta de Tratamiento de Las Terrenas un sistema de disposición de sus aguas residuales tratadas a fin de que no estén vertiéndose sin control y afectando a las comunidades del entorno. Esta comunicación estará dirigida al Ministerio de Turismo y a la compañía encargada de la construcción de dicha planta y será firmada por los representantes de los Ministerios de Medio Ambiente, Salud Pública y Gobernador.
- Realizar un levantamiento de información de las redes de alcantarillado sanitario y las de aguas pluviales en el Municipio de Santa Bárbara de Samaná a fin de proceder a diferenciarlas y a divulgarlas a la población, a fin de no permitir la conexión de aguas residuales domésticas en las redes de conducción de aguas pluviales y proceder, si es necesario a las sanciones correspondientes para aquellas conexiones sin autorización. Esta acción se realizará en conjunto con el Ayuntamiento, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio Público y la Procuraduría Ambiental.

## **MARINA DE GUERRA**

Esta institución se compromete a:

- Continuar realizando las acciones de vigilancia y control de las embarcaciones en el área de observación de ballenas jorobadas en la bahía de Samaná, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente.
- Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y CODOPESCA las acciones necesarias para implementar el control de las artes de pesca ilegales en la Provincia de Samaná.

## **CUERPO DE BOMBEROS**

Esta institución se compromete a:

- Colaborar con el Ministerio de Medio Ambiente para la identificación de los responsables de los incendios a fin que se tomen las medidas correspondientes.

## **GOBERNACIÓN**

La Gobernación de Samaná se compromete a:

- Impulsar y apoyar a todas las instituciones públicas al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda Ambiental Provincial.

## **PROCURADURÍA AMBIENTAL**

Esta institución se compromete a:

- Brindar el apoyo para el seguimiento y control de las infracciones ambientales en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio Público.
- Realizar operativos a nivel provincial para el control de la contaminación por ruidos.

## ***EL SECTOR PRIVADO***

### **FORO AMBIENTAL DE SAMANÁ**

Esta organización se compromete a:

- Realizar charlas educativas en las escuelas, colegios, guías turísticos, a los turistas, hoteles y grupos sociales de Samaná sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Realizar jornadas de limpieza de playas en coordinación con la UAMs de los Ayuntamientos de Santa Bárbara de Samaná y Las Galeras.
- Organización de nuevos grupos ambientales en Santa Bárbara de Samaná para promover la conservación de los recursos naturales de la provincia.
- Participar en jornadas de reforestación, en particular, en el entorno de la Universidad en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.
- Realizar jornadas de limpieza en los sitios de desembarque pesquero con el apoyo de los pescadores.

### **PATRONATO DE LA PENÍNSULA DE SAMANÁ**

Esta organización se compromete a:

- Realizar la cogestión del cuidado de la Playa Rincón, en Las Galeras, para la preservación de sus recursos naturales. Esta acción se realizará en conjunto con el Ayuntamiento de Las Galeras y el Ministerio de Medio Ambiente.

## **ASOCIACIÓN DE DUEÑOS DE BARCOS DE LA BAHÍA DE SAMANÁ**

Esta organización se compromete a:

- Contribuir a prevenir la contaminación al mar desde las embarcaciones, a través de un buen manejo de los combustibles y lubricantes y de los desechos sólidos que se generan.
- Incorporar prácticas de educación ambiental a la observación turística de ballenas.
- Continuar el apoyo al trabajo de monitoreo que mantiene el CEBSE facilitándole la presencia en las embarcaciones a los para estudiantes e investigadores.
- Cumplir con las regulaciones de observación de ballenas, siempre que sean consensuadas y acordadas entre todos los actores.

## **CLUSTER TURÍSTICO DE SAMANÁ Y LA ASOCIACION DE HOTELES Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE SAMANÁ**

Estas organizaciones se comprometen a:

- Promover y difundir que en todas las instalaciones turísticas existan materiales en diferentes idiomas que promuevan la conservación de la flora y la fauna, en especial nuestras especies endémicas y amenazadas e informen sobre el peligro de la fauna introducida.
- Apoyar las jornadas de capacitación y educación con los pescadores sobre la ley ambiental pesquera y sobre el uso de artes de pesca adecuadas.
- Gestionar algún tipo de apoyo o financiamiento para que los pescadores cambien sus artes de pesca ilegales por artes de pesca sostenibles.
- Difundir entre los hoteles y restaurantes las leyes y vedas de pesca y promover el que no se utilicen a aquellos proveedores que venden y consumen especies juveniles.
- Difundir en el sector turístico información sobre las Áreas Protegidas como sus límites, actividades permitidas o no, según categoría de manejo, e incluir los elementos especiales por los cuales se han declarado esas áreas como protegidas.
- Apoyar las iniciativas de establecimiento de un Mercado Municipal para los pescadores de Las Terrenas y de un área en Las Galeras donde puedan almacenar y vender sus productos adecuadamente y con higiene, en coordinación con otras instituciones.

## **CÁMARA DE COMERCIO DE SAMANÁ**

- Colocar zafacones en los comercios con los nombres de cada negocio.
- Habilitar una oficina con capacidad para 30 personas, equipadas con proyectores y computadoras que sirva para capacitar a los comerciantes y servir a la comunidad.
- Apoyar con fundas y refrigerios para los operativos de limpieza y reforestación.
- Apoyar planes de reforestación y de limpieza en coordinación con Medio Ambiente.

## **LA SOCIEDAD CIVIL**

Las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil de Samaná manifestaron sus compromisos en el marco de la Agenda. En las Cuencas Costera Sur, Río San Juan, Río Cantón y Arroyo La Tayota que abarca el Municipio Santa Bárbara de Samaná y el Distrito Municipal Arroyo Barril las asociaciones comprometidas son:

1. Junta de Vecinos Dios es Amor, Santa Bárbara de Samaná
2. Asociación de Junta de Vecinos de Samaná (AJUDESA), Santa Bárbara de Samaná
3. Junta de Vecinos María Auxiliadora, en La Palmilla, Santa Bárbara de Samaná
4. Junta de Vecinos La Nueva Esperanza, Santa Bárbara de Samaná
5. Junta de Vecinos El Paraíso, Santa Bárbara de Samaná
6. Junta de Vecinos Barrio Caccabelli I, Santa Bárbara de Samaná
7. Junta de Vecinos Los Luchadores, Santa Bárbara de Samaná
8. Junta de Vecinos San José, Santa Bárbara de Samaná
9. Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná
10. Iglesia Católica de Los Róbalos, Arroyo Barril
11. Asociación de Mujeres Nuevo Renacer, Arroyo Barril
12. Comité de Salud de Las Pascualas, Arroyo Barril
13. Asociación de Mujeres hacia el Futuro, Arroyo Barril
14. Junta de Vecinos El Dajao, Arroyo Barril
15. Asociación de Mujeres Unidas para Seguir, Arroyo Barril
16. Asociación de Mujeres en Acción, Arroyo Barril
17. Junta de Vecinos Centro Unido Las Pascualas, Arroyo Barril
18. Escuela Estebania Fermín Espino, Arroyo Barril
19. Asociación Nueva Esperanza, Los Róbalos, Arroyo Barril
20. Asociación de Padres y Amigos de la Escuela, Los Róbalos, Arroyo Barril

En las **Cuencas Río Yuna Parte Baja y Humedal del Yuna**, correspondientes al Municipio Sánchez, las asociaciones comprometidas son:

1. Cooperativa de Pescadores La Unión
2. Cooperativa de Pescadores Bahía de San Lorenzo
3. Asociación de Pipiateros de Sánchez
4. Asociación Campo Verde
5. Asociación de Comerciantes y Empresarios de Sánchez
6. Federación de Juntas de Vecinos de Sánchez
7. Foro Ambiental de Sánchez
8. Sindicato de Choferes Nagua - Sánchez - Samaná
9. Cooperativa Juan Pablo Duarte, Las Garitas
10. Comité Comunitario Sancho (COMUSA)
11. Antorcha del Milenium
12. Revista Expresión

En la **Cuenca Costera Noreste**, del **Distrito Municipal Las Galeras** las asociaciones comprometidas son:

1. Junta de Vecinos de la CODAL
2. Asociación Socorro Mutuo
3. Asociación San Benedetto del Puerto
4. Asociación de Desarrollo de Las Galeras, ASODEGA



5. Asociación de Pescadores Cayoru
6. Clínica Rural Las Galeras
7. Escuela Básica de Las Galeras

En la **Cuenca Costera Norte**, del **Municipio Las Terrenas** las asociaciones son:

- Cooperativa de Pescadores de Las Terrenas (COOPTERRAPESCA)
- Club de Madres El Almendro
- Club Rotario de Las Terrenas
- Casa de los Extranjeros
- Federación de Juntas de Vecinos de Las Terrenas
- Junta de Vecinos Cordero de Amor

En la **Cuenca del Río Limón**, del **Distrito Municipal El Limón** las asociaciones son:

1. Asociación Comunitaria del Salto Limón, ACESAL
2. Asociación de Desarrollo del Limón, ASODELIM
3. Junta de Vecinos Arroyo Sabana
4. Junta de Vecinos Camino hacia el Triunfo

Los compromisos de las organizaciones se enfocan hacia la ejecución de las siguientes acciones:

- Orientar a los comunitarios en aspectos ambientales claves a través de las organizaciones de la sociedad civil y en coordinación con los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura. Esta actividad se realizará a través de charlas, jornadas de educación, talleres y la divulgación por la radio y la televisión local de los siguientes contenidos:
  - ✓ La protección de los 30 m de los márgenes de los ríos y arroyos
  - ✓ El tratamiento a aplicar al agua antes de su uso
  - ✓ No quemar la basura en las comunidades ni limpiar con fuego los terrenos para la siembra.
  - ✓ No permitir a los agricultores la aplicación de productos de fumigación en las cercanías de los cuerpos de agua
  - ✓ No permitir la crianza de animales en las orillas de los ríos, arroyos y cañadas, ni el lavado de motores.
  - ✓ Promover la eliminación de la contaminación por ruidos en los negocios, guaguas anunciadoras, etc.
- Apoyar a los Ayuntamientos en la instalación de letreros en sitios con serios problemas de contaminación, por ejemplo, en el Río Las Pascualas. Estos letreros informarán a la comunidad sobre la prohibición de tirar basura en los ríos, lavar vehículos y/o motores, etc., así como las sanciones que se impondrán en caso de incumplimientos.
- Eliminar la trampa de grasa ubicada en la Comunidad de Las Pascualas, que está generando problemas de contaminación, e identificar el origen de las aguas residuales domésticas que salen a la Playa de Arroyo Barril, en colaboración con Medio Ambiente.
- Buscar soluciones al problema del matadero que contamina el Río Las Pascualas y afecta a las comunidades vecinas; así como a la cañada desbordada en la carretera de Las Pascualas, que contamina con aguas residuales domésticas, ambos en Arroyo Barril. Esta acción se realizará en coordinación con el Ayuntamiento y los Ministerios de Medio Ambiente y Salud Pública.
- Elaborar un Proyecto que permita financiar la compra de pañales para los caballos que visitan el Salto del Limón, a fin de evitar la contaminación de los ríos por materia fecal, así como acciones de

vigilancia en los cursos de agua a fin de controlar la contaminación que produce el baño de los caballos en los ríos del D. M. El Limón realizar Este proyecto se elaborará en conjunto con CEBSE y Medio Ambiente.

- Continuar la gestión de financiamiento del proyecto sobre la viabilidad de un sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas en Las Galeras.
- Apoyar los programas de clasificación de desechos desde los hogares, promoviendo la venta de las botellas de vidrio y plásticas, así como la utilización de la materia orgánica para hacer abono en la planta de la Manicera de Los Tocones, en Las Galeras.
- Implementar el proyecto de clasificación de la basura desde la casa, en conjunto con la Asociación San Benedetto del Puerto y el Ayuntamiento de Las Galeras.
- Promover con las autoridades la implementación del Proyecto denominado Plateu en Las Galeras, un tipo de séptico acompañado de un tipo de planta que absorben los desechos del hogar sin contaminar el subsuelo.
- Solicitar al Ayuntamiento y a INAPA el arreglo de la tubería de aguas negras que viene de La Fortaleza y que está contaminando la cañada, en Santa Bárbara de Samaná.
- Solicitar a las autoridades de Salud Pública y Medio Ambiente la eliminación del matadero improvisado del Barrio El Caimito, del Municipio Santa Bárbara de Samaná, que está afectando a la comunidad y contaminando los cursos de agua del entorno.
- Realizar jornadas de saneamiento ambiental en los ríos y cañadas contaminados por basura, como: Ríos Las Pascualas y Caguín en Arroyo Barril; Río Las Terrenas en Las Terrenas; Cañada Caccabelli I y Río Pueblo Viejo en Santa Bárbara de Samaná; así como en las comunidades donde no llega el servicio de recogida del ayuntamiento, como Monte Rojo y Juana Vicenta en Santa Bárbara de Samaná.
- Realizar operativos de limpieza para eliminar los vertederos improvisados en el camino a la Comunidad de Bonilla, en El Limón, y los dos vertederos del Hotel Casa Marina en Las Galeras; así como realizar charlas con los comunitarios a fin de evitar la formación de estos focos de contaminación.
- Solicitar al Ayuntamiento de El Limón el servicio de la recogida diaria de la basura de la actividad turística del Salto del Limón, así como coordinar una reunión con el encargado de la UAM del Ayuntamiento de Las Terrenas para realizar jornadas de recogida de basura en El Almendro, donde actualmente no llega el servicio del Ayuntamiento.
- Apoyar al Ayuntamiento en las jornadas de limpieza de los canales de riego de El Limón, a fin de evitar el estancamiento de las aguas y los problemas que ocasionan a la salud pública.
- Realizar jornadas de reforestación en las márgenes de los ríos, zonas degradadas y áreas urbanas como: en la zona del Salto del Limón, de El Limón; en la zona de El Rincón y en Loma Atravesada, en Las Galeras, así como en las playas con vegetación costera. Estos programas de reforestación se realizarán con la coordinación de las organizaciones locales de cada municipio con el Ministerio de Ambiente.
- Comprar y/o gestionar tanques de la basura y colocarlos en lugares estratégicos en los trayectos de los senderos que conducen al Salto del Limón, en El Limón.
- Realizar acciones de vigilancia para evitar problemas de deforestación en los bosques, con especial atención en las Áreas Protegidas de la provincia.
- Promover la instalación de viveros y a la búsqueda de semillas de coco, cacao y café para su siembra en aquellos sitios donde el Ministerio de Agricultura tenga destinado para ello, así como coordinar con el Ministerio de Agricultura acciones para llevar a cabo un adecuado uso y control de plaguicidas en la provincia.
- Brindar espacios radiales para divulgar temas medio ambientales y actividades que se estén desarrollando en la provincia en el marco de la Agenda Ambiental, en coordinación con la Dirección Provincial de Medio Ambiente y las organizaciones comunitarias.

- Promover y participar en las jornadas de capacitación y educación a los pescadores por parte de las autoridades de la pesca sobre la ley ambiental pesquera, el uso de artes de pesca adecuadas y la captura de especies fuera de talla. Estas acciones se realizarán en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y CODOPESCA.
- Promover el uso de artes de pesca adecuadas y apoyar al Ministerio de Medio Ambiente en la aplicación de la ley, así como promover y apoyar las acciones de vigilancia a los pescadores en Las Terrenas que usan químicos y artes de pesca no adecuadas, así como aquellos que usan artes de pesca ilegales, como las licuadoras, en las costas de Arroyo Barril. Estas acciones se llevarán a cabo en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y la Marina de Guerra.
- Agilizar la incorporación de la Cooperativa de Pescadores de Las Terrenas con el apoyo de IDECOOP y del Ministerio de Medio Ambiente.
- Solicitar al Ayuntamiento de Las Terrenas el establecimiento de un Mercado Municipal para los pescadores donde puedan almacenar y vender sus productos adecuadamente y con higiene.
- Continuar con el desarrollo del Proyecto Preservación de Especies Marinas en la Bahía de San Lorenzo.
- Continuar trabajando en la elaboración del Plan de Manejo de Los Haitises en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, así como programar la realización de talleres en Sánchez como parte del proceso de consulta a los actores claves para la elaboración del Plan de Manejo de Los Haitises.
- Incentivar en la juventud las actividades ecoturísticas para el conocimiento de los valores naturales de la provincia.

## **CONSEJO AMBIENTAL PROVINCIAL**

### **Instancia de coordinación y seguimiento de la Agenda Ambiental**

El Consejo Ambiental Provincial constituye el órgano consultivo, conformado como instancia de coordinación y seguimiento de la ejecución de la Agenda Ambiental de Samaná y como espacio de diálogo y debate ambiental de la provincia, y asesorará a las entidades y actores de la provincia en el cumplimiento de sus responsabilidades ambientales y el logro de las metas institucionales.

Este Consejo está conformado por cinco Grupos Provinciales de interés definidos alrededor de los temas ambientales prioritarios de la provincia: la contaminación del agua, la contaminación por desechos sólidos, la deforestación, los impactos de la pesca y el turismo y la contaminación por ruido y gases. Estos grupos se encargan de la coordinación y seguimiento de los grupos de interés locales o de las acciones o procesos impulsados de manera mancomunada por los ayuntamientos, conjuntamente con los grupos organizados de la sociedad civil. Este Consejo constituye el espacio para el trabajo en conjunto de todos los actores de la provincia, con la facilitación, acompañamiento, seguimiento y coordinación de la Dirección Provincial de Medio Ambiente en aras avanzar hacia la protección y uso sostenible de los recursos naturales de Samaná.

## Representantes de instituciones / organizaciones de Samaná. Co-autores de la Agenda Ambiental

Abad Balbuena Javier	Deyanira Castillo	Jean Philippe Robert	Marcio Jiménez	Polonia Maldonado
Abraham Núñez	Diego Bock	Jenaro R. María	Marcos Manzueta	Progenio García
Adán de Jesús	Dionicia Marte	Jessica Padilla	María Espinal	Rafael Banks
Agustín Javier	Dionisio C.	Jesús Díaz	María Matías	Rafael Dishney
Alcaldía Santos	Dionisio M. Baret	Jesús Galán José	María Smith	Rafael Guerrero M
Aleidy Mercedes	Doménico Mirabile	Jesusita García F	María Teresa Jonhson	Rafael Jiménez
Alejandro Alcalá	Dominga Perrix	Jhantini Williams A.	Marilby D´Aza D.	Rafael Rijo
Alejandro Eutilio	Domingo Javier	José J. Cambero	Mario Garabito	Ramón Antonio Frías
Alejandro Rufino	Domingo Mirabile	José de Los Santos	Mario J. Andirson	Ramón Bueno
Alexandra Hernández	Dorito Frías	José E. Praus	Maritza Alt. Salomón	Ramón Emilio Maloon
Alexis Martínez	Dulce M. Maldonado	José Genaro Núñez	Mark Arnold	Ramón Liriano
Altagracia Balbuena	Eduardo Paredes	José Guzmán	Marta Polanco	Ramón R. Frías
Altagracia V. Peña	Eladia Miguel M.	José Leandro Messina	Marta Quiros	Raulín Ramírez
Ana Delia Escaño	Eladio Medina	José M. Torres	Martina Bueno	Raulín Ramón P.
Ana D. Pimentel	Eleutalio Jiménez	José Miguel González	Martina Silvestre	René Moya
Ana María Kelly	Eleutalio Jiménez	José Rafael García	Matilde Reyes	Ricardo Guerrero
Andrea G.	Elías King	José Ramón Santos	Matilde Tavares	Richard Acosta
Andrea Monegro	Elicet Metilier	José Trinidad Edito	Maura Parra	Robinson Espino
Ángel Arias	Elisa Jonhson	Josefina Jonhson	Máximo Bueno	Rómulo Vázquez
Ángel Calcaño	Elsa de León	Joselito R.	Máximo García	Roque Frías
Angel M. de León	Emerencia Calcaño	Juan Castro	Melida Suárez	Rosa Angela Ortiz
Ángela Espino	Emmanuel Meléndez	Juan D. Rodríguez	Melquiades Polanco	Rosa Fermín
Angélica Javier	Erquidenio Ballenero	Juan de Peña	Melvin Ramírez	Rosario King
Aníbal Carcino M.	Estebania Fermín	Juan Esteban	Mercedes Salazar	Rubén Jonhson
Antonia Esteban	Eufemio Javier	Juan Lewis	Merquiades O.	Roberto de los Santos
Antonio Altagracia	Eusebio Hernández	Juan Shepher	Miguel Guerrero	Salomón Fermín
Antonio Tavares	Evy Suárez	Juan Z.	Miguel Rojas	Samuel King
Augusto González	Fanny Jones	Juana Alberto C.	Miguelín Bezi	Santiago Baret
Aura Green	Felipe King	Juana Benita Amparo	Milagros Forchue	Santo Metivier
Awilda Benjamín	Félix M. Sherphan	Juana Cruz	Mireya Frías Alcalá	Santos Metilier
B. Ventura	Félix Martínez	Julio C. de La Cruz	Narmia de Jesús	Sarah K. Sebastián
Bartola Ramírez	Félix Mercedes	Julio Guerrero	Nicaury Montero	Sequeda Amparo
Benito de Peña	Félix Shepars	Julio Moya	Nicodemo Miguel	Shirley Burgos
Benito Jonhson	Fermín A. Gerónimo	Julissa Bock	Noelia Jerez	Silvano Puños
Bernardo Martínez	Fernando Cortorreal	Junior José Peña	Noemí Gil Frías	Silverio Rodríguez
Berta Carela	Fernando Vazquez	Kim Beddall	Noemí Mercedes Gil	Socorro Flores
Bienvenido Díaz	Francisca Forchen	Lenny Moris Rosario	Norma Forcheu	Timoteo Turbides
Carla Miranda	Francisca M.	León Castillo	Nuris Matos	Tomás B. Díaz
Carlos M. Torres	Francisco Bratini	Leonald Moris Rosario	Olicario Bueno	Tomasa Maldonado
Carlos R. de la Cruz	Francisco Pujol	Leonardo Fontana	Olivo Jones	Urania de Jesús
Carmen Fígaro	Gabrielle Bashist	Lorenzo Figueroa	Omar Vázquez	Vicente Hidalgo A.
Carmen M. Ramírez	Genaro Dinar	Lourdes Martínez	Orlando Frías	Vicente King Medina
Castor Tiso	Genaro Figaro	Lucas Martínez	Pablo R. Pichardo	Víctor Hernández B.
Cástula Guen	Giovanny	Luis A. Rodríguez	Pantaleón Drullard	Víctor Laureano
Caterina Francesconi	Gisel M. Miguel Javier	Luis B. Gabino	Pascual O. Penzo	Victoriano Reyes
Celestino Hidalgo	Gregorio Aza Bueno	Luis de Aza H.	Patricia Lamelas	Vidal Frías
Cenara Encarnación	Gregorio Javier	Luis Emilio Kelly	Patricio de los Santos	Virgilio Rosario
Cervantes Barba	Gustavo Paredes	Luis Felipe F	Patricio Guzmán	Wilfredo Benjamín
Cesar Paisamo	Inés Calcaño	Luis Manuel Mejía	Paulina Alcalá	Wilson Castillo
Clara I. Bruno	Isidelca María	Luisa Rodríguez	Pedro Baret	Xiomara Morales
Claudia Reyes	Isidro Bone	Luz del Alba Acosta	Pedro Bonilla	Yireby Daza
Concepción Vanderhost	Isis Manuel Beyer	Ramón M. de León	Pedro Cisneros	
Dahiana King	Isys Boyer	Manuel E. Miguel	Pedro Encarnación	
Damiano Jones	Jacobo Kelly	Marcio Fermín	Pedro Guillardoux Perú	

## **Equipo Técnico del Ministerio de Ambiente:**

### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SAMANA**

Ing. David Espinal, Director Provincial  
Hermógenes Luciano Contreras, Técnico  
Francisco Metz, Técnico  
Juan Cordero, Técnico  
Víctor M. Mungía, Encargado del SENPA  
Deidania Javier, Coordinadora  
María Espinal, Supervisora  
Francisco Pujol, Inspector

### **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

José Rafael Almonte – Viceministro de Planificación  
Rafael Nicolás García – Sub-director de Planificación  
Damaris Medina, Analista

### **OFICINA COORDINACIÓN DIRECCIONES PROVINCIALES AMBIENTALES**

Fermín Tineo– Viceministro, Coordinador Direcciones Provinciales

### **DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

David Arias – Director  
Arismendi Rodríguez, Técnico

### **DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (DIARENA)**

Mariana Pérez, Directora  
Santiago Hernández  
Alba Cadete

### **VICEMINISTERIO DE RECURSOS FORESTALES**

Manuel Serrano, Vice-Ministro  
Francisca Rosario

### **VICEMINISTERIO DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Zoila González de Gutiérrez, Vice-Ministra

### **VICEMINISTERIO DE SUELOS Y AGUAS**

Víctor García, Vice-Ministro

### **VICEMINISTERIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Ángel Daneris Santana, Vice-Ministro  
Pedro Arias



## PROGRAMA PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo generoso provisto por el pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y su receptor principal The Nature Conservancy y el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), según los términos del Acuerdo de Cooperación No. 517-A00-09-00106-00 (Programa de Protección Ambiental – EPP) - Subdonación SA-01-10 EPP. El contenido y las opiniones aquí expresadas corresponden a CEBSE y no reflejan necesariamente la posición o la política de USAID o The Nature Conservancy, por lo que no se deberá inferir ninguna adopción oficial de las mismas.